REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

27° Reunión - 21° Sesión ordinaria - 6 de octubre de 2004

Presidencia del vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli**
del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle,**
Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**
Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
ARANCIO, Lylia Mónica
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CASTILLO, Oscar Aníbal
CASTRO, María Elisa
COLOMBO, María Teresita
CONTI, Diana
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUDERO, Sonia Margarita
FALCÓ, Luis
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
GALLEGO, Silvia Ester
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LOSADA, Mario Aníbal
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO,Juan Carlos
MARTÍN, Floriana Nélida
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
MAZA, Ada Mercedes
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OCHOA, Raúl Ernesto
OVIEDO, Mercedes Margarita
PAZ, Elva Azucena
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma
PRADES, Carlos Alfonso
PUERTA, Federico Ramón
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

AUSENTES CON AVISO

FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLIA, Sergio Adrián
GÓMEZ DIEZ, Ricardo
ISIDORI,Amanda Mercedes
LATORRE, Roxana Itatí
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MENEM, Eduardo
MORALES, Gerardo Rubén
SAPAG, Luz María

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Informe del jefe de Gabinete de Ministros
3. Plan de labor
4. Modificación del plan de labor
5. Rechazo a las declaraciones del señor Ignacio Walker
6. Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal
7. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional NE 3 de la Capital Federal
8. Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 4 de la Capital Federal
9. Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 7 de la Capital Federal
10. Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 10 de la Capital Federal
11. Pedido de pronto despacho
12. Modificación de la ley 23.737 de Estupefacientes
13. Autorización a la Presidencia
14. Modificación a la ley 23.737 de estupefacientes (Continuación)
15. Manifestaciones
16. Prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes
17. Manifestaciones
18. Prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes (continuación)
19. Asuntos entrados
20. Aniversario del funcionamiento de la Universidad de Entre Ríos
21. Nominación como académica de la doctora Martha Susana Páramo de Isleño
22. Fundación “A Puro Teatro”
23. Fallecimiento del general Hernán Pujato
24. Libro “Hotel Pioho‘s Palace”, de María Elena Walsh,
25. Seminario “La autonomía municipal en ejercicio, descentralización, municipio y desarrollo humano”
26. Estados Financieros del Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino
27. Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino
28. Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo
29. Cuenta general del ejercicio 2002
30. Designación de profesores de la Academia Nacional de Educación
31. Presentador musical en el XLIV Festival Nacional de Folclore de Cosquín
32. Medidas instrumentadas para evitar el consumo de aguas contaminadas por arsénico
33. Día Nacional de la Conciencia Ambiental
34. Concurso literario “Cultura Popular en América Latina”
35. Juzgado Federal de Sáenz Peña, provincia del Chaco
36. Protocolo de Ouro Preto
37. Problemática de la infancia y la adolescencia
38. Programas y políticas tendientes a la protección y asistencia integral de los menores
39. Programa Jóvenes por la Vida
40. Programa de detección de adolescentes en riesgo

41. Efectivización de los derechos consagrados en un artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño
42. Efectivización de los derechos consagrados en un artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño en lo que respecta a la violencia doméstica
43. Comité de los Derechos del Niño
44. Cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño
45. "Diario para Invidentes y Ambliopes"
46. Primer Congreso Interprovincial de Discapacidad "Hacia una escuela inclusiva y un aprendizaje más democrático"
47. Implementación de los acuerdos suscritos con Chile
48. Controles integrados de frontera con Chile
49. Repudio al ataque israelí contra manifestantes palestinos en Rafah
50. Servicio dirigido a argentinos residentes en el exterior
51. Acta compromiso entre los gobiernos de la provincia de Catamarca y la III Región de Atacama, Chile
52. Muro en Cisjordania
53. Encuentro de Organos de Control a realizarse en Salta
54. Museo Histórico Militar de San Rafael, Mendoza
55. Declaración como ciudadano ilustre al salesiano Juan Corti
56. Presupuesto anual de la Administración Federal de Ingresos Públicos
57. Retenciones a las exportaciones de las producciones regionales
58. Partida para la Secretaría de Deporte
59. Planta Industrial de Arroyito, Neuquén
60. Difunta Correa
61. Promoción turística de Tucumán
62. Tren del Fin del Mundo
63. Transporte Belgrano Cargas S.A.
64. Impuestos y renegociación de servicios públicos
65. II Muestreo de Calidad Industrial
66. Medicamentos para la terapia del dolor
67. Campañas de información y prevención sobre el exceso de peso en niños y adolescentes
68. Adhesión del Parlatino relacionada con los medicamentos antirretrovirales
69. Adhesión del Parlatino relacionada con la utilización de medicamentos genéricos
70. Programa radial "Proyecto 5"
71. Día Mundial de la Preservación de la Capa de Ozono
72. Recuperación del venado de las pampas
73. Partidas presupuestarias para la traza de la ruta nacional 38, Tucumán
74. Obra de muro nivelador y cañerías sobre un arroyo, en Catamarca
75. Obras en la acequia Los Aguilares, en La Puerta de San José, Catamarca
76. Partida presupuestaria para la obra "Conexión vial Reconquista-Goya"
77. Red de agua potable de Vista Alegra, Neuquén
78. Partida presupuestaria para obras de infraestructura en Vista Alegre, Neuquén
79. Red de gas de Vista Alegre, Neuquén
80. Planta industrial de agua pesada de Arroyito, Neuquén
81. Subsidio para la Fundación Patagonia
82. Zona primaria aduanera en el aeropuerto de Río Grande, Tierra del Fuego
83. Partida presupuestaria para obras de infraestructura en el Chaco

84. Catálogo público de la Biblioteca del Congreso en Internet
85. Museo del recuerdo de la ciudad de Concordia, Entre Ríos
86. Primera Olimpíada Nacional "Malvinas argentinas, la guerra de Malvinas abril-junio de 1982, sus causas, desarrollo y consecuencias"
87. Poesía del Noroeste Argentino del Siglo XX
88. Tarea solidaria de estudiantes secundarios de un colegio de Iruya, Salta
89. Programa La Universidad en el Barrio
90. Colegio del Carmen y San José de Catamarca
91. Traslado de los restos del general Hernán Pujato a la Antártida Argentina
92. Presentación del libro *Las formas del Martín Fierro* en la Feria del Libro
93. Reconocimiento a la doctora Analía Argerich
94. Museo Paleontológico Municipal "Héctor Cabaza" de Lamarque, Río Negro
95. Escuela Alberdi de Oro Verde, Entre Ríos
96. Homenaje al aniversario de la expedición Atlantis
97. Teatro Gran Odeón, de Concordia, Entre Ríos
98. Investigación del doctor Eduardo Rapoport
99. Reconocimiento a Miguel Ángel Estrella
100. Métodos tempranos de diagnóstico del mal de Alzheimer
101. Homenaje a la obra y a la persona del legislador nacional Alfredo Lorenzo Palacios
102. V Curso Bonaerense de Actualización de Ciencias Aplicadas al Deporte
103. I Encuentro Nacional de Alumnos Mediadores
104. Homenaje al teniente Juan Esteban Pedernera
105. Homenaje a Oreste Berta
106. Premio Latinoamericano de Literatura Infantil y Juvenil 2005
107. Programa Modelos de Naciones Unidas 2004
108. IV Encuentro Nacional de Poetas en el Sur de Santa Fe y II Salón Nacional del Poema Ilustrado Premio "Amelia Biagioni"
109. VII Jornadas Internacionales de Educación
110. Conmemoración de la fundación de Salsipuedes
111. Programa Promesas
112. Pesar por el fallecimiento del escritor Isidoro Blaisten
113. Auditoría en la Universidad Nacional de General San Martín
114. Centro Nacional de Informática sobre Detenidos y Extravío de Personas
115. Acreditación de identidad
116. Exhibición de las garantías penales en dependencias policiales
117. Convenio de Cooperación Cultural con la República de Cuba
118. Transferencia de inmuebles
119. Modificación de la ley antidóping en el deporte
120. Parque General San Martín, Mendoza
121. Impresión de una moneda y estampillas postales con la imagen de Ricardo Balbín
122. "Monumento a los héroes de la Independencia", ubicado en Humahuaca, Jujuy
123. Incorporación de ciclovías a las normas de la Ley de Tránsito
124. Creación de juzgado federal de primera instancia en General Pico, La Pampa
125. Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor
126. Expropiación del inmueble que perteneciera al general Güemes, Salta
127. Ley de mercadería a disposición del servicio aduanero
128. Impuesto al valor agregado de la carne caprina
129. Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Río Grande, Tierra del Fuego

130. IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional
131. Obras viales en Mendoza
132. Día de las Bibliotecas Populares
133. Día Internacional de la Paz
134. Día Mundial del Alzheimer
135. Centenario de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, Córdoba
136. Día Internacional de la Paz (continuación)
137. Plan Nacional Indígena
138. Resolución N° 5/95
139. Incorporación de Patricia Himschoot a la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente
140. Curso "Calidad del servicio de sistemas eléctricos de potencia"
141. XII Edición Internacional FERICHACO 2004
142. Programas para recuperar la enseñanza técnica
143. Garrafa social
144. XIX Encuentro Nacional de Mujeres
145. Día de las bibliotecas populares
146. Apéndice
I. Actas de votaciones.

— En Buenos Aires, a las 17 y 31 del miércoles 6 de octubre de 2004:

Sr. Presidente. — La sesión está abierta.

1

Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente. — Invito a la señora senadora por la provincia de Salta doctora Sonia Escudero, a izar la bandera y a los presentes a ponerse de pie.

— Puestos de pie los presentes, la señora senadora Escudero procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

Informe del jefe de Gabinete de Ministros

Sr. Presidente. — Se informa a los señores senadores que se ha fijado una nueva fecha para la concurrencia del señor jefe de Gabinete de Ministros a este Honorable Senado el próximo miércoles 13 de octubre a las 15.

3

Plan de labor

Sr. Presidente. — Obra sobre las bancas el plan de labor parlamentaria acordado en la reunión de presidentes de bloque.

— El texto es el siguiente:

Plan de labor parlamentaria para la sesión del día 06.10.04

- Sesión para consideración de acuerdos.

- Consideración del proyecto de declaración del señor senador Pichetto y otros rechazando las declaraciones del señor Ignacio Walker. (S. 3325/04)

- Consideración del proyecto de ley de la señora senadora Müller y otros sustituyendo el artículo 34 de la Ley N° 23.737 de Estupefacientes. (S. 1222/03 y otros)

- Consideración del Orden del Día 1102, dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Perceval y otros sobre prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes.

- Consideración en conjunto de los Ordenes del Días con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.

- Consideración de los proyectos de ley: 466, 682, 737, 758, 766, 794, 807, 868, 886, 891, 964, 977, 1030, 1074 y 852.

Tratamientos sobre tablas a solicitar:

- Proyecto de declaración del señor senador Urquía declarando de interés parlamentario el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional (S. 2984/04).

- Proyecto de comunicación del señor senador Sanz solicitando informes acerca de la situación de las obras viales de jurisdicción nacional en Mendoza (S. 2921/04).

- Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rossi adhiriendo a la celebración del Día de las Bibliotecas Populares (S. 2764/04).

- Proyecto de declaración del señor senador Rossi adhiriendo a la conmemoración del Día Internacional de la Paz (S. 2765/04)

- Proyecto de declaración del señor senador Rossi adhiriendo a la celebración del Día Mundial del Alzheimer. (S. 2872/04)

- Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rossi adhiriendo a la conmemoración del centenario de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de Villa María Córdoba. (S. 2636/04)

- Proyecto de comunicación de la señora senadora Lescano solicitando garantizar la transparencia en la entrega de beneficios del Plan Nacional Indígena. (S. 569/04).

- Proyecto de comunicación del señor senador Salvatori y otros solicitando se incluyan sanciones económicas en la Resolución N° 5/95 referente a abandono de pozos de hidrocarburos

(S. 2564/04).

- Proyecto de resolución de los señores senadores Conti y Giustiniani expresando beneplácito por la incorporación de la Doctora Patricia Himschoot a la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente (S. 3013/04).

- Proyecto de declaración del señor senador Falcó declarando de interés legislativo el Curso "Calidad del servicio de sistemas eléctricos de potencia". (S. 3286/04).

- Proyecto de declaración de la señora senadora Curletti declarando de interés parlamentario la XVI Fiesta Nacional del Algodón y XII Edición Internacional FERICHACO 2004. (S. 32/04).

- Proyecto de comunicación de la señora senadora Avelín solicitando informes acerca de los Programas para recuperar la enseñanza técnica. (S. 563/04).

- Proyecto de resolución de las señoras senadoras Sánchez y Curletti solicitando se instrumente en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, la "GARRAFA SOCIAL". (S. 1576/04)

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobado el plan de labor. Corresponde pasar a sesión de acuerdos...

4

Modificación del plan de labor

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: cuando recién se estaba votando, la señora senadora por Tierra del Fuego solicitaba la incorporación de un Orden del Día —con dictamen de comisión—, que había acordado con los otros bloques. Pido, en consecuencia, que se incorpore en el plan de labor...

Sr. Presidente. — ¿Cuál es el número de expediente?

Sra. Capos. — Señor presidente: se trata del expediente S. 1763, que corresponde al Orden del Día NE 1042.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, se procederá a su incorporación.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. — Así se hará.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: pido la habilitación de un proyecto de declaración por el que se declaran de interés las XIII Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial a realizarse el 7 de octubre en la provincia de San Luis, más precisamente en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de esa provincia. Se trata del expediente S. 1659/04.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda incorporado.

5

Rechazo a las declaraciones del señor Ignacio Walker

Sr. Presidente. — De conformidad con lo acordado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer, corresponde la consideración sobre tablas del proyecto de declaración del señor senador Pichetto y otros señores senadores por el que se rechazan las declaraciones del señor Ignacio Walker.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: nosotros queremos confirmar que vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas, independientemente de nuestra votación sobre el proyecto.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se requieren dos tercios.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria habíamos quedado en que no iba a haber discursos. No sé si el bloque radical va a expresarse respecto de la cuestión. Si no, pido que el proyecto y los fundamentos se lean por Secretaría.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura del proyecto y los fundamentos del senador Pichetto y otros señores senadores.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** (*Lee*:)

Expediente S. 3.325/04

Sr. Presidente. — En consideración...

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Como dijo el presidente del bloque de la mayoría, habíamos acordado no hacer manifestaciones pero como los fundamentos de alguna manera dan los argumentos al proyecto, precisamente, por todos esos fundamentos, nosotros no vamos a votar afirmativamente esta iniciativa, aunque parezca una verdadera contradicción. Nos parece que es mucho más importante y más trascendente la preservación de la amistad con el pueblo chileno que entrar a indagar sobre una actitud hasta anecdótica con dicho pueblo, expresada en otra etapa, sin pretender con esto subestimar este tipo de declaraciones.

Por este motivo y porque en este mismo recinto se ha dicho en su oportunidad, cuando pedimos un desagravio al doctor Raúl Alfonsín, que no le correspondía al Senado votar desagravios, sino tener expresiones, que fue lo que sucedió en ese momento; y teniendo en cuenta que nos parece mucho más importante privilegiar y afianzar los vínculos con el pueblo y con el gobierno chilenos, el bloque radical va a votar negativamente.

Sr. Presidente. **—** Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: no iba a hablar, pero las expresiones del presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical me llevan necesariamente a reflexionar sobre el tema.

Sin ánimo de abrir una polémica, cabe decir que estamos frente a dos situaciones distintas. El desagradable hecho que se vivió con el doctor Alfonsín fue, por supuesto, rechazado de manera terminante en el recinto por mi bloque. Nosotros repudiamos esas expresiones que involucraban a un hombre de la democracia argentina, como Alfonsín. Por su lado, el hecho que estamos tratando es de carácter internacional. Creemos que las declaraciones han sido imprudentes. Creemos que un hombre público de la Cancillería tiene que actuar con mesura, mucho más cuando no ocupa el cargo y cuando opina como cientista o como politólogo, porque allí está describiendo, además, su pensamiento íntimo.

También debo decir que el texto que hoy va a votar el Senado es un texto ponderado; no tiene la pluma del bloque oficialista; tengo que reconocer —nobleza obliga— que el texto muy prudente y equilibrado fue redactado por el senador Terragno y nosotros lo hemos compartido porque expresa el mismo pensamiento que recién afirmaba el senador Losada: la necesidad de afianzar las relaciones con el pueblo hermano chileno; la necesidad de consolidar este camino que ha abierto en su momento el doctor Alfonsín, como presidente; luego continuado por Menem, De la Rúa y todos los presidentes democráticos, consistente en, como dije, afianzar las relaciones bilaterales, la relación de amistad con el pueblo hermano chileno. En este sentido,

nosotros ratificamos con estos fundamentos la actitud importante que tiene en Latinoamérica el presidente Lagos.

Creo que hay cosas que no se pueden dejar pasar, mucho más cuando el artículo de El Mercurio ofende a la democracia argentina más que al Partido Justicialista. Es, casi diría, una visión negativa de los procesos democráticos argentinos, ignorando u omitiendo el paso de las dictaduras por este país durante más de la mitad del siglo pasado. Justamente, en casi 50 años de la vida pública argentina hubo gobiernos de facto, y el análisis omite precisamente hacer referencia al rol que han tenido en la vida de la Argentina estos gobiernos autoritarios.

Dichas estas palabras, me parece que hay una visión ponderada. Estamos rechazando los términos de la declaración. No estamos ofendiendo al presidente de Chile, no le estamos pidiendo que saque al canciller. Estamos expresando una posición que va en defensa de la dignidad de la Argentina, del gobierno y del presidente, que no puede ser tachado de populista y demagógico en un tema en el que actuó con gran responsabilidad, tendiendo a hacer ahorro interno y a aplicar sanciones a aquellos que consumieran gas en exceso para poder restablecer rápidamente la provisión de gas a Chile, cosa que se hizo en esta mal denominada crisis energética. En poco tiempo se restableció el servicio de provisión de gas. Y esto fue lo que ocurrió.

Por lo tanto, creo que nosotros de ninguna manera podemos dejar pasar esta cuestión y, en consecuencia, estamos emitiendo una declaración prudente y responsable.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: adelanto el voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

He tenido oportunidad de leer detenidamente el artículo y realmente creo que las expresiones son peyorativas, agraviantes e injustas. No tengo la menor duda. Son absolutamente parciales. Se juzga a la historia argentina desde la óptica de la crítica; ningún acierto; nada que los satisfaga, sino que apuntan fundamentalmente a lo que fueron errores tras errores, que ellos han visto.

Y seguramente que cuando el presidente de la Nación tomó la decisión de privilegiar los intereses de los argentinos en la crisis energética, también él hace fundamentalmente una toma de postura en contra de la decisión de los argentinos.

Por encima de analizar o reanalizar las expresiones de la resolución, no tengo la menor duda de que acompañar una declaración del Senado en los términos consensuados ayer en la reunión de labor parlamentaria es dar una respuesta a quien gratuitamente ha burlado o mal interpretado lo que es realmente la historia de los argentinos en los últimos años.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: quiero agradecer al señor presidente de la bancada mayoritaria el reconocimiento que ha hecho; y por mi parte explicar que este proyecto no fue una iniciativa mía, porque ya había un proyecto anterior, cuyo criterio principal compartía, que consistía en rechazar los términos de la nota publicada oportunamente en El Mercurio por el ahora canciller chileno.

Creí y así lo expresé en la reunión de labor parlamentaria, que era necesario que ese rechazo fuera claro, pero expresado en términos ponderados, que de ninguna manera eclipasaran algo fundamental, como es nuestra relación con Chile y la mejora sustancial que ella ha tenido en las últimas décadas.

Creo que Argentina y chile dejaron atrás diferencias que parecían imposibles de resolver. Ayer sostuve, y ratifico hoy, que el presidente Lagos ha sido y es un amigo de la Argentina, lo que ha ratificado constantemente con hechos y no con palabras fáciles.

Entonces, el texto que arrimé como contribución tiene como propósito acompañar el rechazo de un artículo que, en efecto, me pareció infortunado y, en algunos aspectos, agraviante

para la Argentina en general y para un sector político de nuestro país en particular. De todos modos, entendí que el rechazo debía hacerse con la ponderación y moderación debidas, teniendo en cuenta que por encima de esto están las relaciones argentino-chilenas.

Sr. Presidente. — En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

6
Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal

Sr. Presidente. — Corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas los mensajes del Poder Ejecutivo nacional por los que se solicita la aprobación de los pliegos correspondientes a cinco jueces.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — En primer lugar, corresponde considerar el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar al doctor Eduardo Rodolfo FREILER como juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

— El texto es el siguiente:

[Incorporar mensaje del P.E.]

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

7
Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional NE 3 de la Capital Federal

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para nombrar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional NE 3 de la Capital Federal al doctor Daniel Eduardo RAFECAS.

— El texto es el siguiente:

[Incorporar mensaje del P.E.]

Sr. Presidente. — En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Señor presidente: yo estuve presente, con otros señores senadores, en la audiencia llevada a cabo hoy en la Comisión de Acuerdos de este Senado de la Nación. Allí surgió una inquietud o una preocupación con respecto a este acuerdo, porque esta Cámara prestó conformidad hace muy poco tiempo —o sea, dio su acuerdo— para que este mismo concursante integrara uno de los tribunales orales criminales de la Capital Federal. Ahora bien, según las constancias obrantes hoy en la Comisión, el doctor Rafecas habría renunciado a dicho cargo, pero en la reunión no se supo precisar si esa renuncia había sido aceptada.

Por ello, formulé una observación personal en ese sentido, señalando que desde este Senado, no se podían dar dos acuerdos para dos cargos diferentes a una misma persona.

En consecuencia, le pido al señor presidente del bloque mayoritario que nos aclare esta situación, a efectos de que personalmente sepa qué es lo que voy a votar.

Además, quiero decir que de ninguna manera pongo en duda la capacidad técnica y la idoneidad del doctor Rafecas, quien ha superado largamente las condiciones técnicas que se exigen a todos los funcionarios y magistrados que concursan en el Consejo de la Magistratura. Pero esta irregularidad que hemos observado y que he señalado debe ser subsanada antes de la votación, razón por la cual reitero mi pedido al señor presidente del bloque mayoritario para que aclare esta cuestión, a efectos de saber qué voy a hacer en forma personal y qué voy a transmitir a mi bloque.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Acuerdos, senador Yoma.

Sr. Yoma. — Tal como señaló muy bien el señor senador Prades, tanto en el caso del doctor Rafecas como en de los otros cuatro magistrados propuestos —doctores Freiler, Montenegro, Lijo y Ercolini—, se trata de candidatos que han superado largamente las estrictas exigencias técnicas, de trayectoria y de idoneidad que se les requirieron para ganar posiciones expectables en los concursos ante el Consejo de la Magistratura. Asimismo, es oportuno indicar que estos concursos se llevaron a cabo, en algunos casos, hace ya cuatro años. O sea, hace ya cuatro años que están vacantes algunos de estos juzgados.

En el caso que estamos tratando, el doctor Rafecas bien podría haberse considerado una víctima —si cabe la utilización de este término— de lo que han sido las desinteligencias entre el Poder Ejecutivo y nuestro bloque. Inclusive, yo asumo, en mi nombre y en el del doctor Pichetto, la responsabilidad que nos cabe con respecto a esas desinteligencias.

Para información del señor senador Prades, señalo que en este caso no hay decreto de aceptación de renuncia, porque nunca hubo un decreto de designación, por lo cual si existiera una renuncia del doctor Rafecas al cargo de juez del Tribunal Oral de la Capital Federal, obviamente no cabría aceptarla, porque se trataría de la renuncia a un cargo que no fue confirmado con el decreto posterior al acuerdo.

Ahora bien, lo que sí existió fue una desinteligencia: el Poder Ejecutivo adoptó como criterio respetar estrictamente el orden surgido en cada caso en el Consejo de la Magistratura en un concurso que ha sido muy complejo, porque fue realizado para cubrir seis vacantes, con lo cual, eran seis ternas con alto nivel de complejidad. Para evitar cualquier tipo de suspicacia, alguna cuestión que pudiese dar lugar a manipuleo o instancias que pusieran en duda la transparencia con que se llevó adelante este concurso en el Consejo de la Magistratura, el Poder Ejecutivo decidió respetar estrictamente el orden en que fueron propuestos cada uno de los candidatos por aquel órgano.

Quiero recordar, además, que este concurso fue llevado a cabo en otro período constitucional. Se llevó a cabo durante el gobierno de la Alianza. Entonces, hoy estamos aprobando los pliegos en un gobierno de otro signo político. De esta manera, está garantizado todo tipo de independencia respecto de quienes han propiciado la nominación. Ello es así porque —reitero— el presidente ha respetado estrictamente el orden con el cual salieron los concursos.

De hecho, en orden a respetar esa grilla del Consejo de la Magistratura, una vez que había sido aprobado en comisión el pliego del doctor Rafecas para el Tribunal Oral, nos informaron que era intención del Poder Ejecutivo su retiro, en primera instancia, para garantizar que no hubiera alteración en el orden de los concursos surgidos del Consejo de la Magistratura. Entonces, pedimos al señor secretario parlamentario que el orden del día ya publicado no fuera tratado en esa sesión, porque el Ejecutivo iba a remitir su nota retirando el respectivo pliego. Lamentablemente, en la sesión siguiente no estuvimos presentes el senador Pichetto ni yo. No hubo reuniones de comisión ni de bloque que nos permitieran transmitir al resto de las bancadas y a la nuestra la intención del Poder Ejecutivo. Entonces, al tratarse de un orden del día sin observaciones ni impugnaciones, pasó y se aprobó sin ningún tipo de objeciones, como ocurre

con todos los dictámenes que no tienen obstáculos ni observaciones. Esto fue comunicado al Poder Ejecutivo y ocurrió esta circunstancia que lamentablemente se dio, en la cual el doctor Rafecas renunció, como correspondía. Lo cierto es que el Ejecutivo no tenía que emitir ningún decreto, porque no había confirmado la designación con ningún decreto.

Primero, quiero excluir de cualquier tipo de suspicacia este proceso de designación del doctor Rafecas. De ninguna manera afecta —como bien decía el senador Prades— el desempeño, la idoneidad, la trayectoria y los antecedentes de cada uno de los candidatos propuestos y, obviamente, del doctor Rafecas. También quiero excluir la responsabilidad del doctor Rafecas en todo este trámite que —reitero— se debió más que nada a desinteligencias y a falta de información por parte nuestra, más que a situaciones que afectan la transparencia de este procedimiento.

Señor presidente: creo que con el acto que hoy vamos a realizar, que es prestar el acuerdo a la designación de estos cinco magistrados, llenaremos un enorme vacío institucional existente desde hace cuatro años en la Justicia Federal de la Capital. De hecho, venimos a producir un hecho institucional de enorme importancia. Tengamos en cuenta que son doce juzgados y estamos cubriendo cuatro, con nombres que surgen de concursos sustanciados en el Consejo de la Magistratura. A ello debemos sumar el cargo del doctor Torres, que también viene de un concurso de ese órgano. En consecuencia, hoy casi la mitad del fuero Federal proviene del nuevo sistema de la Constitución, a través del mecanismo de concursos. Esto, por supuesto, no significa un demérito para quienes han sido designados por el sistema anterior; pero de alguna manera está implicando que por cauces normales se va renovando la Justicia Federal de la Argentina.

Por último, quiero ratificar lo que dijo el doctor Prades esta mañana en la audiencia pública llevada a cabo en el Salón Azul de este Senado. Se trató de una reunión extensa, de casi cinco horas, durante las cuales respondieron los cinco candidatos propuestos a todas las preguntas de los señores senadores; además, a un listado de preguntas que hicieron llegar organizaciones no gubernamentales como fores; y los cinco se han desempeñado con enorme solvencia técnica y con mucha extensión, a efectos de explicar su posición en cada uno de los temas que eran sometidos a su consideración. Con lo cual, considero que no existe ningún obstáculo formal ni desde el punto de vista de los magistrados propuestos para que hoy podamos —luego de los cuatro años de vacancia en el fuero federal— cubrir rápidamente estos cargos, con la seguridad de que se trata de hombres que demostraron solvencia técnica, idoneidad y conducta como para desempeñar los cargos para los que han sido propuestos.

Espero que estas explicaciones hayan sido suficientes para mi colega, el doctor Prades.

Sr. Presidente . — Tiene la palabra el señor senador Saadi.

Sr. Saadi. — Señor presidente: en coincidencia con las expresiones del señor senador Prades, a mí también me surgieron algunas dudas en la reunión de la Comisión de Acuerdos, las que no se clarificaron.

Pero después de escuchar fundamentar al presidente de dicha comisión la posible equivocación en que se pudo haber incurrido desde este Senado y los antecedentes de los postulantes, llegamos a la conclusión de que el doctor Rafecas reúne todas las condiciones necesarias. Tal vez, lo que nos llevó a pensar que el procedimiento no fue del todo transparente fue el pedido de retiro efectuado por el Poder Ejecutivo. Sin lugar a dudas, nosotros buscamos ser transparentes en todos los actos y más, con relación a los acuerdos de los magistrados.

Con las explicaciones brindadas por el senador Yoma, las dudas que teníamos fueron aclaradas. Por lo tanto, apoyamos el acuerdo del doctor Rafecas como juez federal.

Sr. Presidente . — Tiene la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Señor presidente: ahora sí, yo también presto conformidad, ya que el presidente

de la Comisión de Acuerdos ha descrito claramente lo sucedido.

Ratifico también las condiciones y la idoneidad técnica y personal de todos los jueces postulados, respecto de cuyos pliegos prestará conformidad este cuerpo senatorial.

Pero haré una sugerencia a los efectos de que este Senado no incurra en ninguna irregularidad. Solicito que se agregue en el dictamen respectivo que dejamos sin efecto el acuerdo prestado con anterioridad para el cargo de miembro del Tribunal Oral y Criminal de la Capital Federal.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente.— Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: simplemente, quiero aclarar que no tuvimos tiempo de confeccionar los dictámenes, ya que hace poco que terminó la audiencia. Por lo tanto, lo que estamos considerando ahora son los mensajes del Poder Ejecutivo.

Lo que sí podemos hacer es que conste en el Diario de Sesiones la reserva efectuada por el senador Prades.

Sr. Presidente . — Así se hará.

Fueron satisfechas todas las inquietudes, se logró acuerdo y quedo aprobado el pliego.

8

Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 4 de la Capital Federal

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 4 de la Capital Federal al doctor Ariel Oscar LIJO.

—El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

—En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 7 de la Capital Federal

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 7 de la Capital Federal al doctor Guillermo Tristán MONTENEGRO.

—El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

—En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones

correspondientes.

10

Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 10 de la Capital Federal

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal NE 10 de la Capital Federal al doctor Julián Daniel ERCOLINI.

—El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

—En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones

Sr. Pichetto. — Señor presidente: que quede constancia de la votación por unanimidad y también, que se gire al Poder Ejecutivo a los fines de formalizar los decretos respectivos.

Sr. Presidente. — Así se hará.

11

Pedido de pronto despacho

Sr. Presidente. — De conformidad con lo acordado en la reunión de labor parlamentaria del día de ayer, corresponde la consideración sobre tablas del proyecto...

Sr. Zavalía. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — ... de ley de la señora senadora Müller y otros señores senadores por el que se sustituye el artículo 34 de la ley 23.737.

Tiene la palabra el señor senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Señor presidente: quiero pedir la reserva en mesa, a fin de solicitar su pronto despacho, de un proyecto de mi autoría presentado el día de la fecha bajo el número de expediente S. 3319/04.

Se trata de un proyecto de comunicación por el que se solicita al señor presidente de la Nación el alejamiento del cargo de interventor federal de la provincia de Santiago del Estero del doctor Pablo Lanusse, dado que ha transgredido deliberadamente la ley que autorizó la intervención a la mencionada provincia...

Sr. Presidente. — Cuando llegue el momento...

Sr. Zavalía. — ... por violación a la Constitución de la provincia de Santiago del Estero ya la Constitución Nacional, a la Ley de Obras Públicas y a la Ley de Contabilidad.

Hay una corresponsabilidad por parte del Congreso de la Nación, más allá de que la designación del interventor de la provincia es una facultad del presidente de la Nación. Y desde el bloque de la Unión Cívica Radical, queremos hacer la salvedad de las graves irregularidades, que se transformarán en acciones penales y civiles y por las que, desde luego, la Nación deberá responder oportunamente.

Sr. Presidente. — Queda reservado.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Simplemente, como en otras oportunidades en que el senador Zavalía ha querido plantear omnirresponsabilidades, quiero dejar sentado que los senadores de la provincia de San Luis no votamos la intervención a la provincia de Santiago del Estero.

Sr. Presidente. — No está en debate el proyecto.

En su momento será evaluado.

12
Modificación de la ley 23.737 de Estupefacientes

Sr. Presidente. — Corresponde la consideración del proyecto de ley de la señora senadora Müller y otros señores senadores por el que se sustituye el artículo 34 de la ley 23.737 de Estupefacientes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 1.222/03

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Escudero. — Perdón, señor presidente. Me parece que debo informar el dictamen como presidenta de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico.

Hago la consulta.

Sr. Presidente. — La Presidencia no advirtió el pedido de uso de la palabra.

Sra. Escudero. — Señor presidente...

Sr. Agúndez. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: como tiene dos artículos que implican una modificación presupuestaria, se acordó en que se constituiría la Cámara en comisión, porque de acuerdo con lo dicho, debería intervenir la Comisión de Presupuesto y Hacienda y ayer, en una reunión de dicha comisión, se acordó utilizar esta metodología, para evitar un giro innecesario, porque el expediente es conocido.

Sr. Presidente. — Se realizará al momento de practicar la votación.

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: hay acuerdo y además, en su momento, se harán las observaciones correspondientes.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero, miembro informante.

Sra. Escudero. — Señor presidente: quiero empezar este informe haciendo mías las palabras de la gran escritora Marguerite Yourcenar en sus "Memorias de Adriano".

Marguerite Yourcenar dice: "El hombre más apasionado por la verdad o al menos por la exactitud, es por lo común el más capaz de darse cuenta, como Pilatos, de que la verdad no es pura. De ahí que las afirmaciones más directas vayan mezcladas con dudas, repliegues, rodeos que un espíritu más convencional no tendría."

Con ese espíritu, señor presidente, quiero informar este dictamen de comisión al que llegamos tal vez no convencidos de que sea lo mejor para el país, pero sí de que es el proyecto del consenso, el proyecto posible en este momento.

Cuando el ex ministro Beliz informó en Casa de Gobierno, con la presencia del señor presidente y de la mayoría de los gobernadores, su mega plan de seguridad, se planteaba la desfederalización de los delitos menores relacionados con estupefacientes. Cuando finalmente el Poder Ejecutivo Nacional remite el proyecto a esta Cámara, envía solamente la desfederalización del delito de tenencia simple y tenencia de drogas para consumo personal, junto con la venta irregular de medicamentos y la siembra de estas especies para el consumo personal.

En sus fundamentos, el Poder Ejecutivo Nacional expresa que los delitos tipificados por la ley 23.737 que se vinculan con el tráfico ilícito o tráfico delictivo y que la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas enumera en su artículo 3°, superan el límite de lo común y, en cuanto a su juzgamiento, deben

ser sometidos a jurisdicción federal. El tráfico de estupefacientes de manera organizada supera las fronteras de los países, corrompe las estructuras de los gobiernos y de la actividad comercial privada a partir de la legitimación de los activos producto del delito. El resto de las figuras típicas que se relacionan con la tenencia de estupefacientes para consumo personal que pudieren lesionar el físico o la moral de los habitantes que importen, en definitiva, un menoscabo del bien jurídico protegido salud pública son ajenas al derecho federal y, por lo tanto, deben ser competencia de las jurisdicciones locales.

Es decir que la posición del Poder Ejecutivo Nacional fue hacer el corte de desfederalización en la tenencia y la tenencia para consumo personal.

En ese momento, ya estábamos analizando otros dos proyectos: el proyecto de la señora senadora Müller y el proyecto del señor senador Prades.

En su iniciativa, la señora senadora Müller plantea la desfederalización de la venta y distribución perpetradas dentro de la jurisdicción provincial. Es decir, el proyecto de la senadora planteaba que cada provincia entendiera lo que sucediera dentro de su territorio cuando la cuestión no era interjurisdiccional. El problema grave que plantea el proyecto tal como está redactado es que no hace referencia a ninguna de las normas o de los delitos que tipifica la ley de estupefacientes y que, prácticamente, el 80 por ciento de la norma se dedica a las cuestiones de tráfico.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Marcelo Guinle.

Sr. Escudero. — Por su parte, el proyecto del señor senador Prades constituye una revisión de otros proyectos presentados en esta Cámara y establece que tanto la justicia federal como la provincial tienen competencia, y que el juez competente será el primero que intervenga.

Analizados los tres proyectos, lo primero que debimos determinar fue la constitucionalidad de la desfederalización. En ese momento, analizamos que solamente la Constitución Nacional establece cuáles son las causas federales y en ninguna parte de la ley fundamental se determina que el tráfico de substancias ilícitas constituya cuestión federal. Por lo tanto, la federalización fue una decisión que el Congreso Nacional adoptó en su momento. En consecuencia, desde el punto de vista constitucional, no existe obstáculo alguno para proceder a la desfederalización de este tipo de cuestiones.

Con fecha 10 de agosto, las comisiones emitieron dictamen, en función de la propuesta clara y concreta del Poder Ejecutivo Nacional, y allí se manifestó la posición fuerte de la provincia de Buenos Aires en el sentido de afirmar que estas iniciativas no eran suficientes para vencer el complejo problema por el que atraviesa esa provincia.

Antes de entrar en detalle en lo planteado por la provincia de Buenos Aires, quisimos analizar cuáles son las razones por las cuales el Poder Ejecutivo en su mensaje claramente decía que el tema de la lucha contra el narcotráfico debía seguir siendo una cuestión federal. Porque hace referencia, justamente, a los compromisos que la Argentina tiene asumidos en materia de lucha contra el narcotráfico.

En ese sentido, la Argentina no solamente ha adherido a las convenciones internacionales de las Naciones Unidas, sino que también se encuentra dentro del marco de la regionalización que se plantea en la OEA, en la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas. Existe toda una estrategia a nivel hemisférico que plantea cómo se lucha contra este flagelo. Es decir, reduciendo la demanda. ¿Y cómo se reduce? Previniendo el consumo y rehabilitando a los afectados.

También hay que reducir la oferta. ¿Cómo se hace? Prohibiendo la disponibilidad y sancionando a los responsables. Además, adoptando una serie de medidas de control, como —por supuesto— el decomiso de todos los beneficios que provee esta actividad ilícita, el

intercambio de información, la organización legislativa, la modernización de los sistemas judiciales, el control del desvío de precursores químicos y la cooperación de los controles transfronterizos.

Este tema es muy complejo y al respecto existen una enorme corrupción e hipocresía, porque si bien en nuestro país decimos que no se fabrica cocaína, la verdad es que Bolivia no podría fabricarla sin los precursores químicos que produce la Argentina y que exporta a dicho país.

Desde la provincia de Buenos Aires se nos plantea la urgente necesidad de manejar el tema del delito de las drogas, pero ello aparece un poco descolgado por cuanto no aparece dentro de esta estrategia sobre cómo reducir la demanda y la oferta.

Este año se hicieron presente en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico miembros de la CICAD -Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas- y, como este tema ya estaba en debate, les consultamos acerca de la posición que existe en la OEA. La respuesta fue que la descentralización es considerable en los aspectos de prevención y tratamiento, donde es muy importante que las agencias locales tengan un gran desarrollo, pero no en el tema del control y la aplicación de las sanciones y la judicialización.

También invitamos a la ministra Roldán Vázquez, quien tiene este tema a disposición, quien nos dijo que la posición de la Cancillería argentina consiste en prestar acuerdo hacia una mayor concentración en el control, pero no hacia la atomización que está planteando el proyecto.

La realidad es que la provincia de Buenos Aires ha seguido insistiendo en su posición y existe un gran debate público. Por lo tanto, tuvimos una reunión con el ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el planteo concreto que nos formuló es el siguiente: cuando un vecino de un barrio pobre de la ciudad indica el lugar donde se está vendiendo droga, la policía de la provincia de Buenos Aires no puede actuar —al igual que las policías de las demás provincias— sin una orden de allanamiento. O sea, la realidad es que todas las policías actúan cuando se encuentran cometiendo el hecho, es decir, cuando existe una situación de flagrancia del delito. En ese caso, la policía actúa; pero para poder realizar un allanamiento, ésta requiere de una orden judicial.

La realidad de que no hay suficientes jueces federales o la falta de proximidad con el lugar del hecho plantean esta necesidad de que sean los jueces provinciales quienes también puedan autorizar las órdenes de allanamiento.

Ante esta situación tan concreta y directa tratamos de hacer un esfuerzo de corte, que no signifique entregar a la desfederalización todo lo que sucediera dentro de la provincia, sino justamente este hecho puntual chiquito que significa el último eslabón de la cadena de comercialización.

En ese momento había llegado ya una de las alternativas de corte, que era cortar en los 300 gramos de cocaína o de otras sustancias y 5 kilos de marihuana. Nosotros hicimos la consulta a la Sedronar y ésta dijo que las cantidades estimadas como límite no constituyen una verdadera propuesta fundamentada científica ni técnicamente, que todas las sustancias no son iguales, que se clasifican en depresores, estimulantes y alucinógenos, variando su dosis de uso y las tolerancias farmacológicas.

Hay un decreto que establece cuáles son los listados de las sustancias prohibidas y en base a ese listado los científicos asesores de la Sedronar han elaborado una desagregación sobre cuál sería la dosis de consumo y la dosis letal de cada una de esas sustancias.

Entonces, teniendo en cuenta esta base científica y técnica de desagregación por dosis, decidimos elaborar una propuesta que haga este corte en esa pequeña cantidad. Se propone que en los casos de venta, comercio, entrega, suministro o facilitación de estupefacientes fraccionados en dosis directamente al consumidor, ese sería el tramo último de la cadena que se

podría desfederalizar y sujetándolo, por supuesto, a la decisión de cada provincia para que el debate se haga localmente, a medida que la situación sea necesaria. Esas dosis constituirían un elemento objetivo para que en el momento en que se haga el allanamiento se encuentren dosis fraccionadas para su consumo.

En el caso de la marihuana la Sedronar se refiere hasta 50 gramos; en el del clorhidrato de cocaína hasta 5 gramos; en el de la pasta base hasta 10 gramos; para éxtasis, 0.5 gramos; anfetaminas, 3 gramos; ácido lisérgico, 0.15 gramos; sustancias opioides, 1 gramo de morfina.

Es decir, el juez tendrá dos elementos: un objetivo, que es el fraccionamiento en estas dosis que científicamente la Sedronar nos dice cuánto es cada una de estas fracciones y un elemento subjetivo, que es que el adquirente sea realmente el consumidor.

En síntesis, éste es el tema más complejo de la decisión y del acuerdo. Pero el dictamen contiene otras novedades que son interesantes. En el primer artículo se incorpora un nuevo tipo penal que recoge la decisión jurisprudencial de distinguir a aquel adicto que entrega a su amigo, facilita droga o lo hace por primera vez, de aquel otro que induce al consumo para después vender. La verdad es que como estaba planteada la ley, no había proporcionalidad entre ese adicto que entrega ocasionalmente un poco de droga a su amigo y el narcotraficante.

La Cámara de Casación Penal había hecho esta distinción y dijo que la entrega de una pequeña cantidad de marihuana por parte del procesado a un amigo no es suficiente para endosarle la condición de narcotraficante, ya que tamaño salto de imputación rompe la prudente arquitectura legal y deja vacía de sentido a la amplia dosificación punitiva prevista para la tenencia simple. Es decir que recogemos ya en la norma este nuevo tipo penal que fue apoyado por todos los jueces que concurrieron a la Comisión a dar su opinión.

En el artículo 2E hacemos un *mix* entre lo que fue el proyecto del Poder Ejecutivo, que no tenía problemas en su debate, que es la desfederalización del delito de tenencia y tenencia para consumo personal; inclusive el tema de la entrega irregular de medicamentos y lo que ya expliqué, el comercio de estupefacientes fraccionados en dosis directamente al consumidor. Es el delito de menor cuantía, ese último eslabón en la cadena de comercialización.

¿Cuáles son los peligros de avanzar en esta norma? Ellos han sido perfectamente planteados por quienes desfilaron por nuestra comisión. El primer peligro —y esto lo sabemos todos— es que deja abierta la posibilidad de abrir un campo de confusión mayor. Cada vez que hablamos de droga sabemos que la droga paga muy bien y se mete en cada resquicio que la legislación le deja. El segundo peligro es que podría provocar un congestionamiento en la justicia provincial. Las justicias provinciales están colapsadas tratando de descubrir autores de secuestros, robos y otros crímenes. En tercer lugar, va a implicar una permanente gestión de conflictos de competencias. Eso fue lo primero que se advirtió por todos los abogados y jueces cuando nos preguntamos cómo se corta, cuál va a ser el juez competente, porque en principio, cuando se realiza un allanamiento o comienza una investigación, realmente no se puede saber con qué se termina al final: si realmente estamos ante una venta chiquita o si detrás de esa venta chiquita aparece una gran mafia o un delito interjurisdiccional. Por eso hemos tratado de incorporarle a la norma algunas reglas procesales simples, recogiendo normas de jurisprudencia para tratar de evitar muchos conflictos. En efecto, el artículo 3° dice que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, es decir, la desfederalización, conocerá la jurisdicción federal cuando la causa tuviera conexidad subjetiva. Es decir, en caso de conexidad prevalece la justicia federal. A su vez, en el artículo 4° se establece que en caso de duda prevalecerá también la justicia federal.

También nos preocupa el tema de los recursos, porque una provincia que va a avanzar hacia la desfederalización de estos delitos menores posiblemente tenga que crear más juzgados, tener más policías y más espacio en las cárceles para los internos. Por eso es que aplicando lo

que dice la Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 2, último párrafo, toda transferencia de competencias debe ser con la correspondiente transferencia de créditos presupuestarios. Eso es justamente lo que planteamos: que el Poder Ejecutivo nacional tenga que disponer la transferencia proporcional de los recursos presupuestarios en la medida en que las provincias vayan adhiriendo a la desfederalización.

El último artículo es muy sencillo. Por su intermedio se modifica el artículo 39. Sabemos que en el caso de la comisión del delito de narcotráfico, una de las penas accesorias es el decomiso de todos los bienes que se utilizaron para cometer el delito. Por eso planteamos que en aquellas causas que ahora sean provinciales, los bienes decomisados deberán ingresar a cada provincia y ser destinados a la lucha contra el narcotráfico.

La última norma es de tipo procesal y aclara que las causas en trámite continúan en la jurisdicción en la que fueron iniciadas; es decir, esta ley tendrá validez y se aplicará únicamente por los hechos cometidos con posterioridad a su sanción.

Creo que después de todos los meses de debate y de análisis todos coincidimos en el diagnóstico: coincidimos en que especialmente la provincia de Buenos Aires, el conurbano bonaerense atraviesan una situación que se está convirtiendo en un problema nacional. Hemos querido hacer el esfuerzo de dar una herramienta, aunque tenemos nuestras dudas de que ella realmente sirva. En fin, es lo que se está pidiendo y por eso es la herramienta que damos. Creo que el problema es mucho más complejo.

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Parlamento Latinoamericano se reunió hace dos semanas en Medellín. Estuvimos justamente en los barrios donde desarrollaba su actividad el cartel de Medellín y allí vimos con toda claridad que ahí donde el Estado se retira, ahí donde los jóvenes no van a la escuela, no tienen trabajo, donde no hay contención social, el crimen organizado avanza y va sustituyendo al Estado. Que no nos pase eso en este país. Hay un problema serio. Me parece que esto sólo no alcanza. Creo que hay que mirar qué es lo que está pasando con nuestros jóvenes y qué estamos haciendo en inversión social, educación, trabajo y contención.

13
Autorización a la Presidencia

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Antes de otorgarle el uso de la palabra a la señora senadora Müller, la Presidencia pone a consideración del cuerpo la autorización para comunicar al Poder Ejecutivo los acuerdos otorgados hace instantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Se harán las comunicaciones de estilo.

14
Modificación a la ley 23.737 de estupefacientes (Continuación)

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller. — Señor presidente: la degradación progresiva que están sufriendo los sistemas culturales de protección social del ser humano, como son la familia, la vecindad, la comunidad, y además la alarmante iniquidad social y la deslegitimación de las instituciones, han sido señalados como los elementos determinantes del avance de la violencia urbana, el abuso del alcohol y el uso de drogas adictivas.

Precisamente en este último tema —en las drogas— es que estamos proponiendo una reforma a la ley de estupefacientes, 23.737, en procura de hacer más efectiva la tarea de prevención policial por la venta menor y consumo personal de drogas en las distintas jurisdicciones de nuestro país.

Recordemos que como consecuencia de la competencia exclusiva y excluyente de la

justicia federal para la investigación de la totalidad de los delitos que contempla dicha ley en su artículo 34, la justicia ordinaria de cada jurisdicción no ha podido actuar, al menos, en la prevención y sanción de la comercialización y consumo menor.

Ello es así dado que la justicia federal rechaza invariablemente los procedimientos provinciales referidos a la investigación y exige a sus fuerzas policiales que actúen tan sólo en las modalidades más graves, como el tráfico mayor e internacional.

Como consecuencia, las fuerzas policiales no controlan hoy la venta minorista en pequeñas cantidades para consumo personal en bares, lugares nocturnos, kioscos, etcétera. Y tampoco lo hacen con relación al consumo por parte de jóvenes y adultos.

Según la experiencia recogida, un elevado porcentaje de delitos violentos son cometidos por jóvenes bajo los efectos de sustancias estupefacientes, lo que coincide con el incremento de la venta y consumo de tales sustancias.

Quiero aportar datos estadísticos de la provincia de Buenos Aires, a la que represento. En el conurbano bonaerense, con una población de 8.200.000 habitantes, el 5, 2 por ciento consume drogas; estamos hablando de aproximadamente 365.000 personas. El 55 por ciento de los detenidos en los servicios penitenciarios de la provincia de Buenos Aires ha manifestado haber consumido drogas antes de caer presos. Estos son datos del Ministerio de Justicia. Y cuando hablamos de este 55 por ciento, nos referimos a 10.430 personas.

Dada la causalidad observable y el constante aumento del índice de la criminalidad violenta, resulta necesario hacer efectiva la labor de la policía y de los órganos jurisdiccionales provinciales en la contención, investigación y juzgamiento, al menos, de los delitos de menor entidad, pero cuyo crecimiento está afectando gravemente la vida comunitaria y la tranquilidad de la población de las provincias.

El proyecto propone introducir un nuevo párrafo al artículo 5E; modificar parcialmente el artículo 34 de la ley 23.737 y atribuir a la justicia provincial ordinaria los siguientes delitos previstos y penados en esa ley y en el Código Penal. Ellos son la siembra o cultivo de plantas o valvas de semillas utilizables para producir estupefacientes o materias primas o elementos destinados a su producción o fabricación, cuando por la escasa cantidad sembrada o cultivada y demás circunstancias surja inequívocamente que ella está destinada para consumo personal; las dos formas de tenencia del artículo 14, la mera tenencia y la escasa cantidad para uso personal; las conductas básicamente referidas a la venta de sustancias medicinales fuera de las prescripciones médicas y demás conductas previstas en los artículos 29 de la ley 23.737 y en los artículos 204, 204 bis, 204 ter, 204 quater del Código Penal. También las conductas contempladas en el artículo 5E, inciso c), cuando dice comercie con estupefacientes o materias primas para su producción o fabricación o las tenga con fines de comercialización, o las distribuya, o las dé en pago, o las almacene o transporte; las conductas contempladas en el artículo 5E, inciso e), donde dice entregue, suministre, aplique o facilite a otro estupefacientes a título oneroso o gratuito.

En el proyecto hemos incorporado un inciso nuevo y es que cuando la entrega, suministro o facilitación fuere ocasional y a título gratuito y por su escasa cantidad y demás circunstancias surgiere inequívocamente que es para uso personal de quien lo recepta, la pena será de seis meses a tres años de prisión y si correspondiere serán aplicables los artículos 17, 18 y 21.

La limitación observada en algunas provincias —como la provincia de Buenos Aires, a la que yo pertenezco— plantea la necesidad de contar con la posibilidad de efectuar procedimientos tendientes a hostigar y desbaratar el comercio menor, dejando en el ámbito federal la comercialización a gran escala y las investigaciones de mayor complejidad. De ahí que se propicia la intervención de la justicia provincial y, específicamente, en los supuestos del artículo 5E, incisos c) y e), cuando se comercien, suministren o faciliten estupefacientes

fraccionados en dosis destinadas directamente al consumidor. Si con motivo del procedimiento de incautación resultaren cantidades superiores a las expuestas reasumirá su competencia la justicia federal.

La modificación del artículo 34 significa un cambio parcial de la competencia de la justicia federal a la justicia penal ordinaria solamente con relación a los delitos descriptos precedentemente y para aquellas provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que mediante ley de adhesión opten por asumir sus competencias con los alcances mencionados, lo que significa ampliar la capacidad de respuesta del Estado en la lucha contra el terrible flagelo de las drogas. Ello traería como consecuencia inmediata que las fuerzas policiales de las provincias que opten por asumir sus competencias más los juzgados criminales y correccionales se sumen a la Policía Federal y a la Justicia federal en la investigación, persecución y penalización de los delitos que contempla la ley 23.737, dando cumplimiento de esta manera también a la ley 25.708, convenio sobre cooperación en materia de prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y de substancias sicotrópicas, y delitos conexos.

Esta propuesta posibilita que cada provincia, de acuerdo con su realidad, pueda optar por el criterio propuesto, dejando en manos de las autoridades locales las atribuciones inherentes al poder de policía de la seguridad, el que luego de la reforma de 1994, quedó expresamente reservado a las jurisdicciones provinciales; específicamente, en el delito que involucra a los mencionados quioscos de venta de droga, que son detectados muchas veces por los propios vecinos de los barrios, donde es muy difícil que pueda llegar a actuar la Justicia Federal. Estos sitios proliferan por todas las jurisdicciones provinciales y, en el caso de Estados de gran desarrollo territorial con importantísimos asentamientos urbanos —como ocurre en nuestro Gran Buenos Aires—, el combate se hace decididamente imposible.

La preocupación de los ciudadanos tiene que ver concretamente con este tipo de venta que se instala en los barrios y que contamina la vida cotidiana de los vecinos, involucrando indiscriminadamente a niños, jóvenes y adultos.

Como autora de uno de los proyectos de ley he recibido adhesiones de sectores sociales, académicos y de representantes del pueblo. En tal sentido, obra en mi poder, entre otras, las declaraciones de respaldo a esta iniciativa de la Federación Argentina de Municipios, del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, de los concejos deliberantes de General Pueyrredón, de Coronel Brandsen, de Presidente Perón, de Adolfo Alsina, de Zárate y de muchos otros distritos.

Tampoco escapa a ustedes que concurrieron al Senado de la Nación pidiendo que sea aprobado este proyecto el ministro de Justicia de la provincia de Buenos Aires, el ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, doctor Arslanián, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, ingeniero Felipe Solá. Contamos, además, con el apoyo total del ministro del Interior de la Nación, del ministro de Justicia de la Nación y del presidente de la República, que dijo estar totalmente de acuerdo con el proyecto.

También emitieron su opinión favorable a esta iniciativa, entre otros, los siguientes catedráticos especialistas en Derecho Penal y de renombrada trayectoria: el doctor Julio Maier, el doctor Pedro David, el doctor Carlos Chiara Díaz, el doctor Pedro Bertolino.

Señor presidente: ante diferentes y enérgicos pedidos respecto de redoblar el esfuerzo para hacer más eficiente los sistemas de seguridad, este Honorable cuerpo debe dar las respuestas que estén a su alcance, mostrando una vez más que se encuentra presente en los grandes temas que preocupan a los ciudadanos.

Con las modificaciones propuestas, consideramos que habremos dado un paso substancial a efectos de la utilización de la totalidad de los recursos provinciales para la lucha contra el crimen en esta materia.

No quiero terminar mi exposición sin antes agradecer en forma muy especial al presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, que en reiteradas ocasiones tuvo que cambiar el dictamen; y, de la misma forma, al resto de los senadores que hoy permiten y hacen posible este proyecto, con una solidaridad que a lo mejor en este momento es necesaria para la provincia de Buenos Aires y para los grandes centros urbanos de otras provincias; pero seguramente en algún momento tendrán que utilizarlo sus propias provincias, Dios quiera que esto no sea necesario.

Pero la solidaridad entre nosotros debe prevalecer siempre.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: ya han hablado la presidenta de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico, uno de los autores del proyecto y ahora lo haré yo, en representación de la Comisión de Asuntos Penales y Regímenes Carcelarios.

Pero antes quiero aclarar que cuando la Dirección Comisiones estableció como comisión cabecera a la de Justicia y Asuntos Penales", creo que hubiese correspondido que lo fuera la de Seguridad Interior y Narcotráfico, pues la iniciativa es de su incumbencia específica. Digo esto porque últimamente suelo encontrar algunos giros mal realizados, pienso que por inobservancia de los temas que tratan los proyectos.

No obstante ello, también hemos dicho muchas veces que respecto de los temas penales es necesario contar con el dictamen con antelación a los efectos de su impresión. Pero este tema hace más de seis meses que lo estamos analizando y la excepción me parece correcta.

De las diversas iniciativas que consideramos, logramos un despacho consensuado que es el que hoy estamos tratando sobre tablas. Al respecto, debo decir que el Bloque de la Unión Cívica Radical lo apoyará en la consideración en general, pero en particular plantearemos algunas observaciones debido a que no compartimos la redacción de algunos artículos, a pesar de que fue mejorada en forma total por parte de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico.

Y no es que no estemos de acuerdo, sino que consideramos que no existe una fórmula mágica que pueda dividir la competencia ordinaria de la federal, sin zonas grises. En el caso de existir, hubiéramos aceptado totalmente el proyecto.

Pero planteamos esa disidencia porque respecto de la comercialización —por más que sea a poca escala e identificada por dosis— desgraciadamente sabemos que comienza por lo más pequeño, pero que a medida que se sigue el hilo conductor terminamos en los grandes traficantes de drogas, cuya actividad es de competencia de la justicia federal.

No obstante ello, buscamos un reaseguro dentro de los seis artículos propuestos para evitar la menor cantidad de problemas que se puedan concitar en relación a las competencias.

Pero también es digno decirle a las policías provincial y federal y a las justicias provincial y federal, que tienen que actuar con mesura y responsabilidad. Y respecto de esto no hago un deporte de la discusión de las competencias, porque todos los esfuerzos que hace el Congreso de la Nación —en este caso el Senado Nacional—, pueden llegar a verse perjudicados por las decisiones que se tomen al respecto.

Es cierto, como decía la senadora Müller, que hay mucha gente que está de acuerdo con este proyecto. Pero las estadísticas son alarmantes, ya que la justicia bonaerense cuenta con aproximadamente 450 fiscales —contra los 45 de la federal—, y los jueces federales son 38, contra los 450 provinciales. Y si vemos que hay una policía bonaerense con 45 mil efectivos, en contraposición con los 2 mil federales, es evidente que la policía y la justicia federales no tienen posibilidad de estar todos los días en las calles trabajando sobre este tema que es el flagelo de la droga en la República Argentina.

Pero debemos decir a la Policía, que en este momento en la aplicación de la misión y

control de la droga posee 400 efectivos, que si se le otorga esta posibilidad, su Departamento de Toxicomanía debería trabajar juntamente con las policías locales. También es verdad que hubo oposición a los proyectos que se consideraban.

El primer proyecto era del señor senador Menem, que no fue incorporado ahora porque había caducado y su autor no lo presentó nuevamente.

Otro proyecto correspondía al señor senador Prades y en él se planteaba una concurrencia de competencia, pero evidentemente eso llevaría a una carrera para ver quién llegaba primero a descubrir el delito.

La comisión que asesoraba al presidente Kirchner en este tema había remitido un anteproyecto y el propio presidente remitió uno sobre desfederalización de la droga.

Respecto de esa iniciativa, la Comisión emitió un dictamen en el que no se preveía como posible desfederalización lo atinente al menudeo de la droga.

Vale aclarar que en la propia exposición de motivos, el Poder Ejecutivo escinde qué causas relacionadas con la droga pasan a la justicia provincial y cuáles quedan en la competencia federal.

A partir de ese momento, se confeccionó una serie de proyectos y su tratamiento se fue dilatando hasta que la provincia de Buenos Aires, representada por el gobernador Solá y por los intendentes del conurbano —que representan a 13 millones de habitantes del país—, solicitó que se actuara a fin de no convertirse en cómplice de este gran flagelo que es la droga; algo que fue bien reflejado por los diarios nacionales y provinciales.

Entonces, se continuó trabajando y así fue como surgió un anteproyecto en el que no sólo había acuerdo respecto de muchas modificaciones introducidas al proyecto del Poder Ejecutivo sino que, además, planteaba que en lugar de hacer el corte entre una competencia y otra por tipología de delito, se hiciera por peso y sustancia, a fin de ser más claros y evitar las zonas grises.

A mí me pareció que esa metodología de corte en la tipología no era apropiada, máxime cuando se aludía a 300 gramos de cocaína —300 dosis— y 5 kilos de marihuana, lo cual era excesivo porque si se toma individualmente a cada uno de los integrantes de una familia numerosa, evidentemente, se estaría ante grandes traficantes de droga.

Por eso, quedamos en darle un cierto contenido al artículo 5E —el que alude al comercio— y así fue como la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico vio la posibilidad de que la competencia fuera provincial en caso de que se tratara de dosis para consumo.

Creemos que esto no va a solucionar el problema, más allá de que es lo más aproximado a la realidad, porque hay una imposibilidad fáctica en la división de las competencias.

Es por estas razones que esta modificación no será acompañada por el bloque de la Unión Cívica Radical, precisamente, porque habrá un problema de competencia, aunque se incluyeron las normas de prelación —en caso de duda, la competencia será federal— y una gran participación a la provincia a través de lo que se llama el federalismo de concertación, que está muy actualizado en doctrina pero muy poco utilizado en los diversos tratamientos de las iniciativas analizadas en el Senado de la Nación. Precisamente el inciso 30 del artículo 75 de la Constitución Nacional se refiere a esta suerte de federalismo de concertación, con la policía de seguridad en manos de las provincias. Por esta razón establecemos en la norma la adhesión de las legislaturas provinciales para que exista igualdad ante la ley por parte de todas las provincias argentinas.

Me parece bien que así sea y que el Senado de la Nación —a través de cada uno de sus representantes— y las legislaturas provinciales nos involucremos en esta cuestión y asumamos nuestra responsabilidad en uno de los temas más importantes que hacen a la seguridad del país. En efecto, según las estadísticas, el 60 por ciento de las personas que cometen delitos violentos

en nuestro país lo hacen bajo los efectos de las drogas.

Debo reconocer también, señor presidente, la importancia de las normas de prelación, de adhesión y de la que determina la previsión —aplicando el artículo 75, inciso 2 de la Constitución— de las partidas respectivas, dado que las provincias deberán cubrir ahora un servicio que estaba en cabeza de la Nación. Seguramente el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda se va a explayar al respecto.

Pero debemos contemplar otras cuestiones porque, de lo contrario, señor presidente, puede existir una suerte de "competencia desleal" entre las distintas policías. En efecto, se ha hablado de muchísimas cosas y cada uno de los señores senadores habrá escuchado hablar de "cajas", como se dice en la calle. Se trata de afirmaciones que se hacen con gran irresponsabilidad, y debemos decirlo con nombre y apellido. Esto está sucediendo con motivo de la consideración o del tratamiento de esta iniciativa.

Creo en la buena fe de los funcionarios hasta que se me demuestre lo contrario, y creo en la integridad moral del gobernador Solá y del ministro Arslanián. Creo que el presidente de la Nación, al mandar hace pocos días al señor ministro del Interior, está avalando esta iniciativa, aunque nosotros no la compartamos por razones de método.

Pero también debemos decir que así como nunca nos ha gustado hacer defensas corporativas —en el caso de la clase política— tampoco nos gustan las acusaciones de carácter colectivo según las cuales pareciera que los delitos fueran objetivos y ajenos a la conducta de cada persona. Creo que la cuestión debería ser monitoreada y sometida al control parlamentario a fin de que estos instrumentos resulten eficientes y firmes en la lucha contra la droga y no terminen siendo el negocio de algún policía.

Creo que si contamos con esa prelación debemos contar también con convenios de coordinación de las investigaciones, porque de lo contrario parece que cada investigación que realiza un ente de inteligencia del Estado le fuera propia; la Policía Federal no le da información a las policías provinciales, y estas no la comparten entre sí. Pareciera que esta cuestión estuviese acotada a una sola situación. Entonces, debemos establecer convenios y revisar un instituto como el criterio de oportunidad, que recientemente hemos considerado en esta Cámara. Se debe apelar a este instituto en relación a aquellos que consumen drogas, dado que incluso se han redactado proyectos para la despenalización del consumo, puesto que se sostiene que el consumidor no es un delincuente sino un enfermo. Entonces, mientras tanto, considero que los criterios de oportunidad en manos de los fiscales podrían resultar un adelanto importante en la provincia de Buenos Aires.

Todo esto depende mucho de la buena fe, del control y de la integridad moral de cada uno de los policías que deben actuar en estas cuestiones.

También se me decía si no es difícil dar esta posibilidad a las policías provinciales que, normalmente dependen de los poderes políticos. Y este es uno de los delitos más fáciles de imputar por la imposición de pruebas. Pero si permanentemente vamos a dudar de todo, evidentemente estamos en una Argentina desquiciada. Yo apuesto a una Argentina que debe recuperarse inmediatamente y, si trabajamos en este sentido, vamos a llegar a conocer cosas importantes.

Por último, señor presidente, así como se ha dicho que han existido pensamientos clave en este sentido, a favor de esto que estamos haciendo, también es cierto que se han dado situaciones en contra de lo que estamos haciendo. Y ¿por qué vamos a ocultarlo?

Hace poco se publicó, en una revista del Parlamento argentino, que "la justicia a la vuelta de la esquina" es una buena propuesta que ya se ha aprobado en el Senado de la provincia de Buenos Aires. El Senado aprobó un proyecto del Ejecutivo para descentralizar la justicia, de modo que los fiscales estén más cerca de donde se comete el delito. Me parece que esto ese

bueno. Y, por los lugares donde se irían creando las fiscalías, el proyecto determina que los departamentos judiciales de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro, San Martín, Zárate y Campana tendrían fiscalías y defensorías descentralizadas, que es lo que se establecía inicialmente en el proyecto para la Capital Federal durante la gestión del ministro Beliz.

Pero este proyecto también es importante porque, además de descentralizar la justicia pues la tiene más cerca del delito, en las zonas más calientes del conurbano, ésta podrá controlar a la policía del interior de la provincia de Buenos Aires. Sabemos que esa provincia es más grande que muchas provincias argentinas chicas, donde el control es más fácil. Este acercamiento de la justicia a la gente es lo que se denomina posibilidad de ocupación que tiene la policía de la provincia.

En ese sentido, la diputada Filomena D'Ambrosio consideró que el mal estado de la justicia provincial hace inadmisible que se ocupe de casos de droga. Habla del tráfico de droga de menor cuantía y dice que actualmente la justicia provincial está sobresaturada. Ella pregunta: "¿Qué será más eficaz y trascendente, que la Justicia bonaerense tenga facultades sobre las causas emparentadas con la droga o que el Estado fortalezca su rol y genere una política clara y comprometida con la realidad en la que estamos inmersos cada vez más como sociedad?"

Creo que, también en una muy buena actuación, esta diputada ha visto cuáles son las cosas malas y las cosas buenas que tiene la provincia de Buenos Aires. Y lo que me llama la atención en la nota es que, evidentemente, hay una importante reducción en la asignación presupuestaria y, por ende, la imposibilidad de continuar abordando la temática de la forma en que lo necesitan todos los problemas de la Subsecretaría encargada de la atención a las adicciones.

No quiero encontrarme, señor presidente, con mensajes cruzados o discursos totalmente cambiados. Creo que hay que tratar una problemática general y trabajar no solamente poniendo el acento en buscar a los drogadictos pero no encontrando nunca a los traficantes. Me parece que hay que darle mucha protección a esta Subsecretaría. Y esto se logra precisamente dándole partidas presupuestarias para hacer las curaciones y prevenciones necesarias; si no, vamos a tener una Argentina muy difícil, mañana, señor presidente.

También tengo que decir que Felipe Solá y Aníbal Fernández piden, juntos, una ley al Senado. Ustedes saben que la están pidiendo en base a este proyecto que se ha hecho acá. También habrá intendentes que reclamen a los senadores porque dicen que no se puede seguir así en la provincia de Buenos Aires.

Hemos aceptado todo eso. Hemos recogido el clamor del gobernador de la provincia de Buenos Aires, que nos dijo -como también lo dijo a varios medios- que protegemos de la droga a los europeos y no a los pibes que viven en el conurbano. Esto habla de que la droga incluso conviene más que un plan social, porque están ganando 1.000 pesos mensuales con la venta de droga. Pero también tenemos que reconocer que un camarista de La Plata, de muy buen conocimiento de la materia, Schiffrin, dice que, en vez de desfederalizar la droga, tenemos que federalizar más y combatir el narcotráfico. Da un claro ejemplo de que, en la medida en que avancemos más en el perfeccionamiento de la Policía Federal y de la Justicia Federal, evidentemente no hará falta que participe la provincia en esto.

No obstante, hemos hecho el esfuerzo, como dijimos, señor presidente. La Unión Cívica Radical cree —y siempre va a creer— que el tema de la inseguridad nos envuelve y nos responsabiliza a todos.

Hemos acompañado este proyecto, pero el inciso 1E no lo vamos a apoyar, porque consideramos que no ayudará, no obstante de que es lo mejor que se encontró. La fórmula mágica no apareció, pero quedó eso. Seguramente, con la mayoría del oficialismo, este proyecto

de ley se va a sancionar, pero vamos a tener que controlar y monitorear todo lo necesario.

Queremos que este proyecto de ley sirva para mejorar la situación de seguridad, sobre todo, en el conurbano bonaerense, pero no para que tenga caja la policía bonaerense, si es que fuera cierto lo que se ha dicho.

En definitiva, queremos colaborar; estamos y vamos a estar atentos y vamos a acompañar en general el articulado del texto propuesto, aunque no en lo relativo al comercio de la droga, por más que sea minoritario, porque es imposible la división entre el corte de la justicia provincial y federal.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: pido que por Secretaría se lea la lista de oradores, luego de lo cual hago moción concreta de que se proceda a su cierre.

Sr. Presidente (Guinle). — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — Se encuentran anotados los señores senadores Giustiniani, Conti, Prades, Cafiero, Yoma, López Arias, Capitanich, Leguizamón y Pichetto.

Sr. Presidente (Guinle). — Se están agregando el señor senador Rossi y las señoras senadoras Caparrós e Ibarra.

Si no existen más observaciones y ningún otro senador se anota, corresponde considerar el cierre de la lista de oradores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: estamos considerando en esta modificación a la ley 23.737 la desfederalización de algunos delitos.

Este tema abrió tremendos interrogantes desde el inicio de su tratamiento, a pesar de la solvencia expuesta por los miembros informantes, del tratamiento en la comisión respectiva y de las modificaciones realizadas. Pero todo ello no alcanza para disipar las dudas que genera la respuesta al grave problema de las droga en la República Argentina.

Además, quiero aclarar que no todos hemos tenido el gusto de escuchar al ministro Arslanian. Realmente, nos hubiera resultado interesante escucharlo y poder tener un debate cara a cara con él, porque sentimos respeto por su trayectoria y por la acción que está desarrollando frente a un tema tan complejo como el delito en el conurbano bonaerense.

Estamos considerando la modificación de una ley de la Nación y no estamos considerando aspectos particulares que podemos tener en algunas determinadas provincias. En mi caso, vengo de una ciudad de 1.300.000 habitantes como Rosario, donde en distintos barrios de la ciudad nos enfrentamos a este grave problema de la droga en la juventud.

Creo que aquí no queda claro lo que estamos discutiendo. O sea, si estamos dando una respuesta al problema del delito en concreto, si queremos dar esa respuesta o si queremos dar una respuesta al problema de la droga.

Como han dicho los senadores y las senadoras preopinantes, existe una vinculación en la metodología del delito con la cuestión de la droga, porque con esta, el delito se ha vuelto mucho más violento y dramático.La situación se da en cada uno de los barrios o en la salida de las escuelas y de los colegios, cada vez con personas de menor edad, donde llega esa droga que rompe el desarrollo de la juventud.

No tenemos que ir a leer el libro *Noticia de un secuestro*, de Gabriel García Márquez, para ver el dramático fin de un joven sicario drogado que ya no tiene nada que perder y hace de la metodología del secuestro la posibilidad de seguir subsistiendo y consumiendo droga. Y cuando vemos la espiral del delito en la Argentina, damos este debate porque es complejo. Y así

como cuando hablamos del delito dijimos que no es solución estar toqueteando el Código Penal, esta no es la solución de fondo para dar la respuesta eficaz a esa espiral de delito que continúa en la República Argentina. Hoy venimos a decir que no vamos a acompañar estas modificaciones a la ley de estupefacientes, porque no es una respuesta eficaz y correcta, y se sigue balconeando el problema de fondo. Y el problema de fondo, desde mi punto de vista, sigue siendo las conexiones mafiosas de sectores policiales con delincuentes en los secuestros extorsivos, el negocio de la droga o el de la prostitución.

Desde nuestro punto de vista, tenemos una respuesta para que no se vaya al fondo del problema. Desde una cuestión que no es el eje central, no solamente se evade momentáneamente la respuesta de fondo del problema, sino que además se toma un camino equivocado. Este es un ejemplo. El problema de la droga es federal, porque no hay que ir a la Constitución Nacional; en su complejidad, arranca en las fronteras. Tenemos los informes permanentes de Gendarmería Nacional; están las pistas clandestinas. A partir de ahí, se introduce todo el territorio nacional. Es una cuestión de sentido común que la respuesta al combate a las drogas no se puede dar desde cada provincia individualmente.

Es un problema de sentido común entender que la respuesta al problema de la droga y al del narcotráfico, fundamentalmente, se debe dar desde una estrategia nacional. Y es así en todos los lugares del mundo. La respuesta moderna que se da al problema de la droga es a través de la unificación de concentración del control y hacia autoridades unificadas, porque el narcotráfico por definición es un delito móvil y con raíces múltiples. No desaparece nunca en la medida en que mueve 500 mil millones de dólares anuales. Hoy, el tráfico de drogas, junto con el de personas y el de armas, constituyen los tres delitos más deleznablemente rentables en estos tiempos de la globalización. Por lo tanto, se trata de dar una respuesta eficaz a ese problema del narcotráfico.

En general, en la tendencia internacional, encontramos que la misma autoridad en materia de aplicación de drogas tenga la supervisión del organismo de seguridad, que tenga la posibilidad de controlar la lucha con el narcotráfico en toda su dimensión y, además, la estrategia de prevención y los trabajos de prevención a todo nivel. Por eso, en distintas oportunidades, la misma Cancillería argentina ha manifestado esta cuestión, que la respuesta de fondo se da de esa manera.

Por eso, cuando vemos los estudios y los datos que se ofrecen, como el del Ministerio de Justicia, nos llaman a la reflexión: se observa que el problema central que se sigue atacando es el del consumo, el problema minoritario, y no se ataca al problema del narcotráfico.

Según el Ministerio de Justicia, a partir del relevamiento de las causas ingresadas en los juzgados en lo Criminal Federal de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, en el primer semestre de 1996, el 70 por ciento del total de causas relevadas correspondía a tenencia para consumo personal; el 23,9 por ciento, a tenencia simple, y las causas por consumo para comercialización representaban sólo el 4,7 por ciento del total de los imputados. En el mismo estudio, señor presidente, se informa que la cantidad de drogas secuestradas se concentra en el intervalo de cantidad menor a cinco gramos, que es el 87 por ciento de los casos, y en las categorías que superan los diez gramos, sólo se encuentra el 7,6 por ciento de los casos.

Con estos datos incontrastables nos estamos dando cuenta de que los narcotraficantes siguen vivitos y coleando y que no se ataca el verdadero problema en su causa, en su generación. Por otra parte, nosotros vemos contradictorio y no compartimos el concepto de que el último eslabón de una cadena sea el que consume, a quien nosotros consideramos un afectado. En efecto, nosotros consideramos afectado a ese joven que está en el colegio o que se encuentra desocupado en una esquina de algún barrio y al que se le pone la droga por un peso al alcance de su mano.

Pero además, siguiendo el razonamiento de la cadena, no entendemos cómo la respuesta eficaz que se busca para el problema es rompiendo la cadena, diversificando, dividiendo en dos: por un lado la justicia nacional y por otro, la justicia provincial. Claro que conocemos el problema del kiosco de la esquina. Lo conocemos en nuestras ciudades. Lo padecemos en nuestras ciudades. Pero creemos que hoy ya existe una coordinación entre la policía federal y las policías provinciales. Hoy existe una estrategia al respecto.

Entonces, a esta modificación de la ley de estupefacientes la entendemos más como otra respuesta espasmódica a alguna coyuntura provocada por algún hecho puntual que como una respuesta necesaria y de fondo para solucionar el problema de la droga.

Por otra parte, nos preocupa lo otro, que fue también manifestado por el presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. La jueza Larrandart dijo: "Yo tengo miedo de que se cobre peaje para ver si interviene el juez local o el juez federal.". Hay una clara situación de dudas. ¿Esto da lugar a un mecanismo de mayor transparencia o de menor transparencia en el manejo de una cuestión tan delicada como esta? No compartimos el hecho de que en este momento se tenga que hacer este desdoblamiento, porque si bien está desbordada la justicia federal, también lo están las justicias provinciales.

Creo que debiéramos analizar el fondo de esta cuestión. Se han manifestado muchísimas dudas a lo largo del tratamiento de este proyecto. En el diagnóstico de la justicia provincial, se ha dicho que la justicia correccional no pudo absorber otras causas y que si se agrandan sus atribuciones, colapsaría; por lo tanto, me parece que estamos equivocando el camino. Creo que este flagelo de la droga debe ser combatido allí donde aparece, en las causas, en el narcotraficante, que sigue estando sin respuesta desde los organismos del Estado. Creo que es un camino equivocado que va a traer muchos más problemas que la solución que se intenta dar en este momento.

Por eso, vuelvo al principio. Creo que es cortando las conexiones mafiosas entre los sectores policiales, los delincuentes, los secuestros extorsivos y el negocio de la droga y la prostitución como empezaremos a desandar el camino para que esta espiral de violencia disminuya en la República Argentina.

Sra. Müller. — Señor presidente: solicito la palabra para formular una aclaración respecto de lo que dijo el señor legislador.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Para una aclaración tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller. — Señor presidente: el señor legislador dice que quien consume drogas es un enfermo y yo coincido absolutamente con él. Pero la pregunta que deberíamos hacernos es si quien le vende la droga no es también un enfermo.

En segundo lugar, hablamos con la desconfianza que puede traer aprobar una iniciativa de esta naturaleza debido a los actos de corrupción de las fuerzas policiales —en este caso, la nuestra, la bonaerense— que en algunos casos han tomado estado público. Pero yo creo que cuando este Congreso legisla, lo hace creyendo en las instituciones y en ellas —particularmente, en la Justicia— hay gente muy buena y profesionalmente muy capacitada y preparada. Por lo tanto, no debemos guiarnos por algunos casos individuales de corrupción.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Conti.

Sra. Conti. — Señor presidente: como he firmado en disidencia el dictamen que ahora está en tratamiento, me veo obligada a fundar mi voto.

Admito que comparto las apreciaciones del señor senador Giustiniani y las dudas expresadas por la señora senadora Escudero. Por lo tanto, no acompañaré este proyecto con el ahínco con que lo hace la señora senadora Müller.

No obstante ello, adelanto mi voto afirmativo al dictamen tal como está elaborado —es decir que posibilitaré que la Legislatura de la provincia de Buenos Aires adhiera a esta norma

y tome para sí la competencia de sus jueces locales en el menudeo de la droga—, dado que el ministro de Justicia de mi provincia es el doctor Arslanian y la procuradora de mi provincia es la doctora Falbo, quienes tienen una formación académica e idoneidad insoslayables para manejar al cuerpo de fiscales y a la policía de Buenos Aires.

En efecto, recordemos la decapitación que realizó últimamente el doctor Arslanian en la policía departamental de San Isidro, que era un foco que todavía estaba dando que hablar dentro de la policía bonaerense, porque se la asociaba al narcotráfico y a los secuestros.

Por lo tanto, se trata de dos personas puestas por el gobierno y la Legislatura de mi provincia, que me dan la pauta de que se quiere tomar al toro por las astas y romper con la ya tan mentada y real connivencia entre políticos, policías, droga y delito.

Así y todo, entiendo que esta norma debería haber sido acompañada por la despenalización de la tenencia de droga para consumo personal, porque como la depuración de una fuerza y la ruptura de las mafias y la connivencia política, policial y delictual que hay en mi provincia será una lucha larga, que debe hacerse con ahínco y cuyos resultados los veremos a través del tiempo, mi preocupación es que al adquirir la competencia en materia de estupefacientes, incluso en el menudeo, la eficacia de esta reforma legal quiera mostrarse apresando a los adictos, que para mí son enfermos, que no son delincuentes y que hoy así lo son sólo porque la ley 23.737 violenta la Constitución Nacional al penalizar la tenencia de droga para consumo personal.

Entonces, con estas aclaraciones, fundando mi disidencia y no poniendo a consideración la despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal, porque creo que este es un tema que hoy este Senado no aprobaría, pero que con un debate profundo y sin hipocresía vamos a tener que abordar, como también lo tendremos que hacer si es verdad que queremos que no sea el narcotráfico el que penetre y perfore no sólo al conurbano, sino también nuestra cotidianidad, nuestras vidas y nuestra seguridad. ¿No será hora de empezar a analizar si no habría que legalizar la droga? Creo que estos debates también vamos a tener que darlos en la Argentina.

Por ello, con esta disidencia, fundo mi voto en favor de la pretensión de la provincia a la que pertenezco, la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Señor presidente: este es un tema muy opinable, que no tiene como base esencial y fundamental la persecución de la víctima, sino del victimario.

Esta Argentina, que es tan grande, ofrece facetas tan diferentes en el norte, en el sur, en el centro y en la Pampa Húmeda, que también se exteriorizan en este tema en particular. El problema de la ley de estupefacientes tiene que ver con un flagelo que corroe a la sociedad global y acerca del que los argentinos señalábamos hace un tiempo que nosotros no teníamos inconvenientes porque este era un país de tránsito. Así, estábamos tranquilos y le dábamos tranquilidad a nuestros hijos y a nuestros nietos. Pero hoy, nos damos cuenta de que no es así y que la droga está en cada lugar, en cada rincón de la geografía del país, que enferma y que, en muchos casos, mata. A muchos le da miedo hablar de este tema y a otros no les interesa hablar sobre esto porque, precisamente, es peligroso.

Ahora bien, los que hemos asumido los riesgos de esta noble profesión, más allá de las críticas que se nos formulan —muchas veces con razón y otras, sin ella— debemos afrontar este peligro, porque la instalación de la droga está prácticamente destruyendo a la familia argentina y al tejido social en toda la extensión territorial del país.

Hace un tiempo, yo presenté un proyecto porque estas características diferenciales de la Argentina, que se notan también en esta cuestión, generan un cúmulo de transgresiones, de violaciones y de alteraciones de principios esenciales de los derechos constitucional y procesal argentinos: los derechos del debido proceso y de defensa y los principios del juez natural, de

celeridad y de inmediatez.

Los problemas del conurbano bonaerense y de la provincia de Buenos Aires en particular son muy exteriorizados y patentizados por los medios de prensa o de comunicación nacionales, porque es cierto que prácticamente ahí radica un porcentaje importante de la población nacional. Pero hay lugares de esta Argentina en los que un juez federal se encuentra a 400 ó 500 kilómetros del sitio donde se comete el hecho delictivo. Entonces, allí se desnaturalizan los principios de inmediatez y de celeridad y, además, se presenta el problema de que la justicia y las policías provinciales se declaran incompetentes. Así, los vecinos y las vecinas de los pueblos de las distintas provincias a quienes aflige este problema observan que las cosas no se solucionan y que no existen prevención ni represión, porque la justicia y las policías provinciales son incompetentes. Entonces, empiezan las sospechas, las suspicacias, las conjeturas y las hipótesis respecto de este problema grave que tiene prácticamente toda la Argentina.

Cuando yo presenté el proyecto —era otro momento al que se presenta hoy en la Argentina—, había establecido la posibilidad de que la competencia la tuviera la jurisdicción donde en primera instancia el juez hubiera prevenido. Obligaba a este juez preventor a dictar un auto fundado a los efectos de determinar su competencia y su dirección. A su vez, facultaba al fiscal, dentro de las cuarenta y ocho horas de dictado este auto, a apelar si consideraba que la competencia no era procedente. Ese proyecto no ha tenido andamiaje parlamentario. Se ha logrado un proyecto consensuado —algunos de cuyos aspectos no comparto— pero creo que es necesario dar una respuesta a esta problemática grave que tiene en particular la provincia de Buenos Aires y muy especialmente el conurbano bonaerense.

Bien señalaba la colega por Salta, senadora Escudero, que las leyes en general tienen resquicios. Seguramente, esta norma no bastará para abarcar todo el espectro que esta materia requiere. Entonces, habrá que estar con los ojos muy abiertos viendo cómo rápidamente, y a medida que los hechos se vayan produciendo, debemos ir adecuando la norma activa a todos estos acontecimientos que el devenir histórico seguramente nos va a ir presentando.

Pero esta norma tiene algunos aspectos positivos que yo debo reconocer y señalar como, por ejemplo, que en los casos de conexidad subjetiva la competencia es federal. Esta es una determinación del principio de ordinariedad que hoy tiene la Justicia federal; y la excepción la van a tener las Justicias provinciales. Otro elemento positivo es, precisamente, el *in dubio pro* federal. Esto quiere decir que, en caso de duda, la competencia se determina para la Justicia federal. Esto demuestra y exterioriza claramente que estamos determinando que, por principio, la Justicia federal es la competente y, por excepción, lo es la provincial.

Además, hay un hecho importante en la norma, que no avasalla las autonomías provinciales; que determina la posibilidad de que cada una de las provincias argentinas opte por su adhesión y que, en definitiva, la ley también las comprenda.

Hay un tema que no quiero dejar de lado y que ya se señalará en particular. De hecho, lo hará precisamente el senador Agúndez, presidente de la comisión, y a quien le hemos encomendado la aclaración de nuestra posición como bloque. Me refiero al artículo 5E, sobre cuya tratamiento en particular nos detendremos.

Quiero terminar diciendo que creo que con esta ley no se termina nada; que con esta ley no se va a abarcar en forma integral esta problemática; pero puede ser el punto de partida de un camino nuevo en la persecución definitiva no del enfermo sino de quien enferma al enfermo. Ese es, precisamente, el objetivo que debemos buscar entre todos los argentinos como una política de Estado de seguridad, que fundamentalmente achaque y machaque de manera fuerte sobre los que negocian; sobre los que hacen un mercantilismo perverso y desgraciado que enferma no sólo a quienes pueden comprar sino sobre todo, como bien lo señalara la senadora por Salta, a los más

pobres, a los marginados y a los excluidos de la Argentina de hoy.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Tiene la palabra el senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre del pueblo y del gobierno de la provincia de Buenos Aires —en particular, de quienes tienen a su cargo la complejísima tarea de gobernar el conurbano bonaerense— por la rápida recepción que se ha dado a un proyecto presentado desde la provincia de Buenos Aires, el que después de haber experimentado modificaciones muy lógicas y sabias, hoy se prestará a votación por parte de este cuerpo.

Ninguno de los que estamos en este recinto ignora que se trata de uno de los temas más sensibles de la realidad, no sólo nacional sino también mundial.

El tráfico y consumo de drogas —lo manifestó muy bien un colega que me precedió en el uso de la palabra— junto con el tráfico de armas, actualmente constituyen los negocios medulares de la delincuencia internacional.

Se manejan millones de dólares. Quinientos mil millones de dólares —creo que esa fue la cifra que escuché de boca del senador Giustiniani— es el capital que gira alrededor de este tipo de negocios, que muestra el lado negativo de la globalización. Esto también es globalización, ya que estos delitos no tienen entidad nacional. Estos delitos son internacionales por definición, se nutren de alianzas con grupos económicos y financieros —e incluso con organizaciones terroristas—, y dan origen al lavado de dinero, que es una actividad extremadamente provechosa y que actúa en función de las necesidades y beneficios de quienes se dedican a este tipo de actividades.

Existe una verdadera corporación internacional del crimen organizado, que hasta el momento no ha logrado ser desarticulada por los poderes internacionales. Es cierto que se aprobó en 1990 —en la Asamblea de las Naciones— un programa de acción contra la droga, y que se declaró al 26 de junio como "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas". Pero estas son declaraciones teóricas. No se generó en el orden mundial una tesitura de poder que permita atacar el lado internacional del comercio ilícito de estupefacientes.

Los argentinos nos acostumbramos a creer aquello de que "la Argentina es un país de tránsito", o de "no somos un mercado de consumo ni somos un país productor". Entonces, el control se ejercitaba en la frontera. Lo único que se vigilaba con algún grado de efectividad era el tráfico exportable, y descuidábamos los eslabones internos de este proceso ilícito.

Pero ahora nos hemos dado cuenta de que esto ya no es más así. En consecuencia, debemos cambiar la óptica con que se ven los fenómenos de la drogadicción y del comercio ilícito de drogas. Ya no los podemos mirar con el telescopio —a la distancia—, sino que ahora debemos observar con el microscopio los hechos que dan lugar a esta cadena delictiva.

Me alarmé mucho cuando escuché al ex ministro Beliz decir que la Argentina iba en camino a una narcodemocracia. Esto es lo que le escuchamos decir a un ministro de la Nación. No sé si una frase así podrá tener una ligazón severa con la realidad, pero es una voz de advertencia.

Señor presidente: la conclusión a que se llega es que cuando se expropia o se incauta un cargamento de drogas ilícitas en la frontera, no estamos salvando a los niños argentinos, sino a los españoles, norteamericanos u holandeses, que habrían sido los eventuales usuarios de este tipo de sustancias psicotrópicas.

Por eso, la clave de atacar de una forma efectiva el problema y el negocio de la droga es controlar y reducir la oferta. Si no hay disponibilidad de droga en cantidad y precio aceptable, la droga se vuelve virtualmente un artículo de lujo y deja de ser lo que es hoy, un artículo de consumo, inclusive para los pobres.

Bien se dijo acá —no sé si fue la señora senadora Müller— que hoy está comprobado que

una señora que esconde en los pliegues de su pollera un cargamento —llamémoslo así— de droga y la vende gana mucho más que como beneficiaria de un plan Jefas y Jefes de Hogar. Esto se está convirtiendo en un negocio cotidiano, sobre todo, en los grandes conglomerados urbanos como es el de la provincia de Buenos Aires.

Entonces, frente a este fenómeno, confieso mi sorpresa porque hay una terminología que me resulta absolutamente novedosa y nueva.

No sabía, por ejemplo, que inhalando goma de pegar, aerosoles, paco-pastas derivada de los desechos de los tubos fluorescentes y líquido de encendedores y disolventes de pintura se consiguen resultados de primera calidad para el consumidor de droga. Parece increíble, pero está probado que este consumo causa graves daños al cerebro de las personas usuarias, parálisis y posibilidad de muerte.

Esta es la realidad que nos describen quienes tienen a su cargo el control de este tipo de actividades.

Señor presidente: repito la frase de mi gobernador, que comparto: "El Estado está adormecido o narcotizado cuando se trata de generar una genuina política de drogas en la Argentina y la falta de acción crea una situación que hace que el conurbano esté perforado por la droga y los pobres se están haciendo traficantes."

Se habló en el recinto —no voy a repetir cifras dadas por otros señores senadores— sobre la relación que existe entre el consumo de drogas y la cantidad de actos de violencia, delictivos o no.

En una encuesta sobre 10.400 detenidos en la provincia de Buenos Aires, el 55 por ciento es consumidor de droga y el 42 por ciento actuó bajo el efecto de alguna droga cuando cometió el delito por el cual está preso.

Para terminar, señor presidente, por qué digo que todavía no hay una política de drogas suficientemente explícita que, digámoslo así, contribuya o complemente la legislación que intentará ser sancionada en el día de la fecha. Hay escasos recursos para la Sedronar, que es el organismo específico del Estado encargado de actuar en esta materia. Incluso, nos han dicho que en el presupuesto del 2005 la partida para esa Secretaría es inferior a la que tenía en el 2004.

No hay posibilidad de usar instrumentos técnicos como los radares. Por las investigaciones correspondientes se sabe que una cantidad no menor de droga se comercia a través de aviones que aterrizan en cualquier parte del territorio nacional y, sin embargo, ni la policía ni los gobiernos tienen elementos para detectar la actividad de estos aviones portadores de droga. En una palabra, se trata de redefinir una nueva política, y en ese sentido creo que la desfederalización de este delito constituye un aporte para un seguimiento y una actitud más definida en cuanto a la represión de estos ilícitos, pero entiendo que no es suficiente.

Tendremos que estudiar, en el momento en que lo juzguemos oportuno, una nueva política de estado para el tratamiento de las drogas. Y en su caso deberemos allegar los recursos que reclama la lucha contra este crimen de características complejas y disímiles, y en el que existen muchas facetas difíciles de legislar. Esto es todo cuanto quería expresar, señor presidente.

— Ocupa la Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, don Daniel O. Scioli.

Sr. Presidente. — Dado que no se encuentra presente el señor senador Yoma, corresponde ceder el uso de la palabra al señor senador por Salta.

Sr. López Arias. — Señor presidente: voy a ser muy breve, dado que no estoy convencido de las bondades de este proyecto. Creo que la experiencia nos indica que cuando se trata de delitos complejos y de alta capacidad de organización se debe tender a unificar procedimientos y competencias más que a fraccionarlos.

En oportunidad de discutir del proyecto de ley antisecuestros, esta era la discusión al

tratarse la cuestión de la ampliación de jurisdicciones. Temo entonces que con este proyecto de ley estemos avanzando en un sentido contrario al que deberíamos hacerlo.

Estoy convencido de que para una óptima utilización de todos los recursos, tanto nacionales como provinciales, en la lucha contra este flagelo que es el tráfico de drogas, hubiera sido mucho más eficiente la celebración de convenios entre la Nación y las provincias para brindar eficiencia a la utilización de todas las fuerzas disponibles.

De todas formas, entiendo la situación que afecta a la provincia de Buenos Aires y valoro enormemente el trabajo realizado en las comisiones para mejorar y dar mayor precisión a un proyecto que, sin duda, tal como ha venido a consideración de la Cámara ha satisfecho muchas de las inquietudes que tenía respecto del proyecto original.

En consecuencia, por estas consideraciones y por la situación particular de algunos distritos y conglomerados, estoy dispuesto a acompañar con mi voto este proyecto pero voy a proponer la incorporación, en el artículo 4°, de algunas normas prácticas de carácter procesal que permitirán evitar que la división de jurisdicciones genere espacios para las chicanas procesales o por la nulidad de actos que podrían perjudicar el objetivo querido por la ley. En consecuencia, voy a formular estas propuestas en la discusión en particular, tratando de acompañar esta ley con mucha mayor tranquilidad de conciencia considerando que no se creará un espacio que perjudique el objetivo deseado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por el Chaco.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: deseo expresar algunas consideraciones respecto de este proyecto.

En primer lugar, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda debo señalar que no hemos tenido el giro de esta iniciativa para su estudio. No obstante, existe alguna incumbencia vinculada a los artículos 5° y 6°. En ese sentido, vamos a formular las observaciones pertinentes en la consideración en particular porque pretendemos modificar la redacción de ambos artículos con el objeto de perfeccionarla técnicamente.

En primer lugar, respecto del artículo 5° queremos dejar expresa constancia de que cualquier transferencia de competencia, funciones o servicios que se realice, se encuentra en el marco del artículo 75, inciso 2 de la Constitución Nacional. Esta norma constitucional plantea específicamente en su quinto párrafo que no habrá transferencias de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos aprobada por ley del Congreso cuando correspondiere, y por la provincia interesada o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su caso.

En el marco del tratamiento en particular voy a proponer la redacción concreta.

En segundo lugar, dado que se hace mención mediante el artículo 6° a la sustitución del artículo 39 de la ley 23.737 por otro artículo redactado, hay un último párrafo de ese artículo, que hace referencia a una cuenta que, en virtud de las modificaciones establecidas en el ámbito del Presupuesto nacional, es inexistente.

Por lo tanto, vamos a proponer la eliminación del párrafo, con el objeto de que el Poder Ejecutivo, cuando del producido de estas acciones, del decomiso, se obtengan los recursos correspondientes, disponga su utilización en función de su carácter reglamentario.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para formular algunas consideraciones que me parecen importantes respecto de este proyecto de ley.

En primer lugar, creo que tenemos que asumir que el problema de la drogadicción en la República Argentina es grave. Es un flagelo que afecta sustancialmente a nuestra juventud, pero a gran parte de nuestra población también. Y quienes estamos radicados en provincias o áreas de frontera observamos este fenómeno con profunda preocupación. Entendemos que es absolutamente necesario disponer recursos, logística, infraestructura con el objeto de combatir tenazmente los problemas derivados del tráfico fronterizo.

Hemos tenido la oportunidad de coordinar una reunión con las fuerzas de seguridad de la región y pudimos conocer una presentación de la Fuerza Aérea argentina acerca del plan de radarización. También conocimos con detalle una cuestión que es alarmante en nuestra región. Por un radar, que está funcionando en Resistencia y en Posadas hace tres meses durante seis horas, seis días a la semana, en un trimestre se identificaron 215 vuelos irregulares. Cada vuelo puede transportar 210 kilos de determinado tipo de sustancia. Y ese transporte puede ser de marihuana, de cocaína, contrabando de cigarrillos, pero también puede ser tráfico de armas. Si uno proyecta el monto total de este esquema de operación, se da cuenta de que hay un monto equivalente potencial de cerca de 500 millones de dólares en tráfico de distintas características y distinto tipo de sustancias o bienes. Eso implica que están gravemente involucrados determinado tipo de fuerzas que operan en las fronteras.

Nosotros tenemos, en el caso del Chaco, 83 kilómetros de frontera con nuestra hermana República del Paraguay. Hay un problema serio, que es la capacidad de actuación efectiva con respecto a estos vuelos clandestinos. La República Argentina necesita avanzar en reglas de empeñamiento adecuadas, necesita tener una legislación apropiada para combatir este tipo de vuelos. No tenemos la logística adecuada para lograr entorpecer acciones de estas características. Y esto es cada vez más preocupante.

El Juzgado Federal con sede en Resistencia, que es el único Juzgado Federal de la provincia del Chaco, que tiene casi 1.000.000 de habitantes, tiene 72.000 causas, de las cuales 9.000 son causas de carácter penal y aproximadamente 8.100 son causas vinculadas con la droga. De manera que este esquema de un mecanismo de adhesión por parte de cada jurisdicción provincial es una herramienta y un instrumento. Obviamente, puede tener dificultades potenciales. Lo cierto es que la competencia provincial a los efectos de la orden de allanamiento que permita identificar luego, a través del procedimiento correspondiente, la finalización del proceso de acuerdo con la competencia y con todas las aclaraciones que tiene esta normativa, me parece un avance cualitativo importante. Pero me parece más destacable la necesidad de poner el esfuerzo para garantizar mecanismos de prevención, las inversiones necesarias para constituir comunidad terapéutica para muchos de nuestros adolescentes o jóvenes que no encuentran una contención apropiada.

Me parece importante destacar que cuando uno advierte el gran número de jóvenes y adolescentes que no trabaja ni estudia y es también pasible del consumo, obviamente se siente muy afectado desde el punto de vista de la potencialidad con respecto al agravamiento de este conflicto.

También es importante resguardar el problema de la conexidad de este delito, fundamentalmente por su complejidad, y advertir que la competencia puede generar un problema, como en el caso del vínculo entre el narcotraficante, su red de distribución y su red de consumidores. Obviamente, la unificación de la competencia va a permitir identificar, a través del consumidor, al distribuidor correspondiente y a la red principal que provee la droga, o sea, al narcotraficante.

Entonces, consideramos que estaríamos ante una zona gris con respecto al canal de distribución y a la identificación expresa de los verdaderos peces gordos, que son quienes generan condiciones realmente preocupantes en el funcionamiento de esta cuestión.

Por eso, con las observaciones que en particular vamos a realizar desde el punto de vista estrictamente financiero, voy a brindar mi apoyo al presente proyecto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón. — Señor presidente: he sido parte y testigo del enorme esfuerzo efectuado para llegar hoy a este dictamen.

He escuchado dudas y visiones distintas durante el transcurso de este debate con respecto

a cómo encarar este tema de alta sensibilidad para nuestra comunidad, pero me parece que hay dos puntos, en mi opinión, que son suficientes y otorgan solidez a la necesidad de crear esta herramienta.

En primer lugar, el conocimiento de que así como están las cosas, tampoco se alcanza a luchar contra los ejércitos silenciosos y anómicos conformados por los pequeños distribuidores de menudeo de drogas.

A su vez, se debe entender que el Poder Ejecutivo de la provincia con mayor población de nuestro país ha tomado la decisión de venir a solicitar a este Honorable cuerpo la puesta en práctica de la construcción de esta herramienta.

Personalmente, creo que estas herramientas pueden servir. Lo digo desde un lugar en el que me he encontrado, en otras gestiones, con estas situaciones sin resolver. El fácil acceso a sustancias tóxicas que tiene hoy la franja de población joven, lamentablemente no sólo de la provincia de Buenos Aires, con la posibilidad de ser juzgada por jueces que se encuentran a 200 kilómetros de distancia, determina que estos procedimientos terminen finalmente en la nada. Entones, creo que la descripción de lo que está pasando en la provincia de Buenos Aires ha puesto en la agenda de nuestro Senado un marco de realidad.

Simplemente, quiero anticipar mi voto positivo a este proyecto. Creo que se trata de una herramienta que puede ayudar a una franja de la población muy vulnerable en la realidad y en el día a día, o sea, la de los jóvenes y adolescentes, quienes terminan siendo el último eslabón de la cadena de consumo de estos pequeños distribuidores que se instalan en el kiosco, en la esquina del colegio o en el bar de enfrente de la plaza y a quienes los adolescentes llegan sin ningún obstáculo. Todos saben quién es el que vende y ofrece la droga. Basta, simplemente, con pararse en la puerta de una escuela y preguntar.

Entonces, creo que estas son las herramientas que ayudarán a esta población, que termina siendo secuestrada por la droga, que termina perdiendo cualquier planificación de vida y cualquier proyecto, porque quedan literalmente secuestrados de esos proyectos de vida que nosotros planificamos desde los lugares mejor pensados pero que en la práctica tienen la realidad de encontrarse con este fácil acceso a los caminos que los distorsionan y que les imposibilitan llegar a esos proyectos de vida. Y la ciudad de Buenos Aires —a la que yo represento — no está excluida de esta situación. Todo el cordón del conurbano bonaerense anilla a la ciudad de Buenos Aires y no hay una calle o una avenida que sea una división para un problema que nos trasciende territorialmente. Por eso, en ese sentido voy a apoyar la puesta en agenda que nos ha hecho la provincia de Buenos Aires.

Además, aprovecho la oportunidad para conectar este tema —que ha tenido mucha sensibilidad en esta tarde de debate— con la pronta sanción de la ley de responsabilidad penal juvenil, que también afecta a esta franja de población tan vulnerable, de muchísimo impacto en nuestros programas sociales en el desarrollo de las generaciones futuras. También esas franjas de población están vulneradas, por no tener un sistema de responsbilidad civil y ser las destinatarias de las grandes organizaciones mafiosas del tráfico del menudeo de la droga.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: adelanto el voto negativo al proyecto en tratamiento.

Estamos trabajando sobre un despacho que hemos recibido como proyecto de dictamen casi al mediodía de hoy. Consideramos que la magnitud y la repercusión que va a tener el orden judicial este proyecto amerita una intervención y un análisis más minucioso. Inclusive el senador Capitanich termina de reconocer que su comisión, la de Presupuesto y Hacienda, ni siquiera había tomado intervención en este proyecto.

Yo, que participé de las reuniones y escuchaba la inquietud de la senadora Müller sobre la preocupación que tenían para atacar adecuadamente el flagelo de la droga en la provincia de

Buenos Aires, sostengo que teníamos un camino mucho más lineal. Si el problema de la provincia de Buenos Aires era que la Justicia Federal estaba ubicada a 300 ó 400 kilómetros, en algunos casos, de los lugares en los que se cometía el hecho, hubiera sido mucho más procedente que abriéramos nuevos juzgados federales. Creo que es un gran esfuerzo, y esto realmente lo hemos demostrado en otras oportunidades. Hemos sido ágiles y rápidos para poder dar respuesta a esta necesidad. De modo tal que cuando un juzgado está saturado desde el punto de vista de su competencia y de su trabajo ordinario, le tenemos que dar respuesta; se trata de brindarle herramientas específicas y no trasladar esta responsabilidad a otros sectores. Ojalá que después no se nos sature la justicia ordinaria y nos tengamos que pasar a la justicia de faltas.

Esta es una iniciativa que, no obstante todos sus autores, aun el Poder Ejecutivo, abordaba una sola problemática: la de la desfederalización del proyecto de ley de estupefacientes. Hoy, de repente, se está modificando la ley penal. Además de no estar en los proyectos, apareció en la última semana en la mesa de discusión de las comisiones que lo estábamos tratando. Entonces, tenemos dos problemas. Por un lado, estamos dando competencia a las justicias ordinarias para que intervengan en los delitos previstos por la ley 23.737 y por el Código Penal, lo cual va a generar enormes problemas de competencia —hay doctrinarios que opinan que es inconstitucional— y va a significar que tengamos un mapa absolutamente diferente según si la provincia adhiere o no. En efecto, habrá provincias en las que tendremos jurisdicciones federales y provinciales diferenciadas, y otras en las que por falta de adhesión seguirá entendiendo la justicia federal. Es más: imagino la hipótesis de que después de haber adherido a esta ley, algunas provincias, por mal funcionamiento o por resultado negativo en su funcionamiento, resuelvan volver al régimen anterior.

Hoy hablaba con altos funcionarios de la justicia federal de Córdoba y con altos funcionarios de la justicia ordinaria de Córdoba. En ambos casos me adelantaron que su experiencia les señalaba que para los cordobeses iba a significar un enorme conflicto y una enorme traba entre las justicias ordinaria y federal. Es más: uno de ellos me comentó que cuando empiecen a discutirse las competencias federal y ordinaria, según el nivel de los delitos, vamos a tener personas cinco meses detenidas sin saber cuál es el juez natural que les corresponde. Sabemos que estos problemas de competencia se resuelven en la Suprema Corte.

A esta cuestión de la competencia tenemos que agregar la disminución de la pena que figura en el agregado al artículo 5°, en el cual se impone una pena de seis meses a tres años a quien entregue, suministre y facilite a título gratuito y ocasional..., lo cual nos genera, por lo menos, dos interrogantes. La ley en vigencia contempla perfectamente qué penas tiene quien distribuye gratuitamente. También la actual legislación contempla la hipótesis de quien hace una tenencia de estupefacientes en pequeña escala y en gran escala. También se prevé la pena para quien suministre, facilite o trafique con ella, pero el inciso e), lo único que hace es agregar la palabra "ocasional", lo cual me sugiere una inquietud pensando en quienes tengan que juzgar determinado delito. ¡Qué difícil va a ser acreditar a un traficante importante de drogas que lo está haciendo únicamente a título ocasional! Va a ser muy difícil para los pesquisas juntar a todos los consumidores a quienes él sistemáticamente les vende para acreditar que no es en una ocasión a uno, sino que lo está haciendo en una cadena importante.

Sé que a las personas que consumen estupefacientes fundamentalmente hay que entenderlas en su enfermedad. Pero también es cierto que quienes están parados en las esquinas de las escuelas, muchas veces no son personas inocentes, sino verdaderos eslabones de un tráfico importante, por lo cual sería iluso pensar que lo hagan a título gratuito. Hoy me decía un funcionario judicial: "Carlos: en la droga no hay gratuidad. La droga es como el oro. Es un negocio: se trafica y se vende. Pensar que hay gratuidad es la puerta de escape de una persona para que diga: yo te la entregué a título gratuito y la falta de pruebas lo terminen canalizando en

esa hipótesis de la cláusula penal."

De modo tal que lejos de resolver una situación —seguramente el Poder Ejecutivo nacional envío el proyecto para dividir las competencias según la gravedad de los delitos que se cometan—, a esta dificultad y controversia hoy le estamos agregando una modificación al tipo penal, por la cual los delitos que estaban gravados con penas de tres a doce años de prisión, hoy bajan de seis meses a tres años.

En razón de esto y de lo prematuro y reciente en que tuvimos el dictamen para poder analizarlo, es que adelanto mi voto negativo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Caparrós.

Sra. Caparrós. — Señor presidente: quiero hacer un reconocimiento al trabajo llevado adelante por la comisión. Me consta que fue muy difícil consensuar este proyecto.

Adelanto mi voto afirmativo, a pesar de no tener la convicción absoluta de estar dando la mejor herramienta. No tengo la convicción de que no estemos aportando confusión al tema de las competencias y que generemos más problemas de los que hoy queremos solucionar.

Pero más allá de todas estas sensaciones que uno tiene, quiero decir que acompañaremos solidariamente a la provincia de Buenos Aires, quien desde la urgencia y la ansiedad, a través de los intendentes, el ministro de Seguridad y el propio gobernador, ha planteado la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Aparece como que están convencidos de que con ella se terminará el consumo de drogas en la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, yo creo que eso sería mirar la realidad con un solo ojo. Me parece que, más allá de las dudas desde el punto de vista legislativo y técnico que podamos tener, esta realidad no se cambia solamente con esta herramienta.

A lo largo de estos diez o quince años, con el Código Penal en la mano, nos hemos transformado de un país de tránsito de estupefacientes en uno de consumo. No se ha trabajado para contrarrestar esto y aparece hoy como que la única herramienta que solucionará esta problemática será este proyecto.

En nuestro país no hubo inversión en tecnología destinada al control de tráfico; y hoy tampoco se está hablando de esto. A su vez, no nos estamos refiriendo a efectuar mayor inversión en lo que es prevención primaria y secundaria. Quisiera saber cuánto se han multiplicado en los últimos años los centros de atención a pacientes. Quisiera saber cuántos recursos se invirtieron en lo que es el trabajo en los barrios, para saber por qué los chicos consumen. Entonces, yo hoy me pregunto: ¿van a dejar de consumir por la aplicación de esta norma; por sancionar a los pequeños distribuidores? Creo que no.

Por otra parte, más allá de que hoy demos tratamiento a esta iniciativa, creo que este es un buen momento para que repensemos este tema como una problemática global, a fin de darle la batalla que se merece, y que así como escuchamos a la Federación Argentina de Municipios, a los intendentes, al ministro de Seguridad y al gobernador, hagamos lo propio con lo que han planteado claramente en este recinto los señores senadores Escudero, Giustiniani y otros más.

Si no hacemos esto, habremos estado mirando la realidad con un solo ojo; habremos trabajado desde el Senado para dar respuesta a una urgencia planteada por una provincia de la Nación y no habremos solucionado nada.

Simplemente quiero plantear esto y reiterar que solidariamente vamos a acompañar la iniciativa, a pesar de que no tengamos la convicción de estar trabajando en la norma adecuada.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: seré muy breve, porque voy a solicitar autorización para insertar en el Diario de Sesiones toda la parte de mi discurso referida al análisis técnico de la norma.

Quiero plantear dos temas en lo que hace al proyecto que estamos tratando. En primer

lugar, yo valoro muy fuertemente el trabajo que viene realizando el doctor Arslanián desde la Secretaría de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Creo que es una gestión valiosa, sincera y realizada con un enorme esfuerzo, por lo que tengo mucha confianza en su trabajo a la cabeza de la seguridad en la provincia. Realmente, creo que hubiese correspondido y hubiese sido valiosa su presencia para debatir sobre esto con los demás bloques y con los integrantes de la Comisión de Legislación Penal. No tuvimos la oportunidad de discutir, conversar y plantear nuestras dudas al doctor Arslanián respecto del proyecto en cuestión.

Dicho esto, señalo que no voy a acompañar con mi voto este proyecto de ley. Acá hemos escuchado a muchos señores senadores y senadoras que van a acompañar con su voto esta iniciativa y que han planteado serias dudas sobre su eficacia. Ello demuestra, en principio, que se va a votar un proyecto de ley que entendemos dudoso en sus alcances y que, en muchos casos, consideramos que puede aumentar y dificultar las cuestiones de competencia y de eficacia en la lucha contra la droga y el narcotráfico. En particular, me refiero a lo que significa romper la cadena de investigación: o sea, pensar que hasta un punto determinado puede intervenir una competencia ordinaria y, a partir de allí, la competencia federal. Romper la cadena de investigación en este marco implica sacar esto del criterio federal, donde es mucho más posible determinar políticas conjuntas, centralizadas y eficaces para encarar esta lucha. A mí me parece que eso es un error y no me han llegado a convencer de lo contrario los argumentos que escuché. Lejos de ello, la mayor cantidad de jueces, fiscales y doctrinarios consultados han planteado muy serios reparos con respecto a este proyecto de ley.

Por último, voy a solicitar autorización para insertar en el Diario de Sesiones mi discurso sobre todos los temas técnicos que, según entiendo, van a causar una enorme confusión e importarán trabas en las investigaciones por cuestiones de competencia que no alcanzan a saldarse con el artículo 4E, que establece que en caso de duda prevalecerá la jurisdicción. Creo que de esta manera se va a discutir si hay duda o si no la hay y así las investigaciones sobre estos hechos quedarán trabadas por cuestiones de competencia, motivo por el cual, voy a votar negativamente este proyecto de ley, reiterando el pedido de inserción de la parte técnica de mi discurso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: cerrando este importante debate, señalo que vamos a acompañar el presente proyecto de ley.

Creemos que la legislación de lucha contra la droga, la ley 23.737 y las sucesivas modificaciones, fueron una construcción normativa realizada sobre la base de que la Argentina era un país de tránsito. Por lo tanto, allá en la década del 80 se incorporó una legislación novedosa que tenía como finalidad apuntar fuertemente a la organización delictiva; incluso, a hacer el seguimiento por el territorio nacional, tratando de controlar la llegada de la droga a Europa o a los Estados Unidos. Indudablemente, los institutos de la entrega vigilada, del arrepentido o del propio informante —que están vigentes en la normativa legal— apuntaban a luchar contra la organización.

Es cierto que la Argentina era un país de tránsito: además, eso lo decían las autoridades y las estadísticas en la materia. Pero yo creo que a comienzos del nuevo siglo nuestro país ya es de consumo. Más aún, es un país de un peligroso nivel de consumo. De manera especial, estamos viviendo en el conurbano bonaerense un proceso muy parecido —por supuesto, salvando las distancias— al que viven ciudades como Río de Janeiro o San Pablo, en Brasil, u otras ciudades de América Latina, donde el nivel de consumo y la venta de droga a menores en espacios públicos ya casi conforma un hecho habitual. Y esta lectura de la realidad obliga necesariamente a la adecuación de las normas.

Indudablemente, tenemos un problema en el marco de la competencia federal, no en las

provincias del interior; no en territorios de las provincias denominadas "chicas", donde indudablemente la competencia de la Justicia federal es más que suficiente para abordar la problemática; provincias como Río Negro o el Chubut. Las provincias del Norte, más cercanas a la frontera, tal vez tienen una problemática mayor. Ahí hay casos de introducción de drogas desde otros países, especialmente en el norte; pero indudablemente, la Justicia federal ha demostrado un nivel de competencia, de eficacia y de resultado. Tampoco se verifica en el escenario social un nivel de desarrollo del delito de la venta minorista —de la comercialización al menudeo— tan grande como en el conurbano bonaerense.

¿De qué se trata esta iniciativa? De dar instrumentos a la jurisdicción provincial para que pueda afrontar esta cuestión. Los representantes institucionales de la provincia, las autoridades de la provincia, la propia Justicia provincial y la propia policía bonaerense no pueden dar respuesta adecuada a los requerimientos de los vecinos que saben que en el barrio —en tal quiosco, en tal calle, en tal lugar, a veces, cercano a las escuelas— se comercializa droga. En los barrios del conurbano, esa identificación es muy cierta, muy directa. De hecho, no existe una respuesta eficaz de la Justicia federal, porque hay catorce juzgados federales en un escenario urbano de catorce millones de habitantes; catorce juzgados, catorce millones de habitantes.

Entonces, creemos que estamos dando una respuesta necesaria. Creemos que estamos brindando a la provincia un instrumento; vamos a ver cómo funciona. Siempre vamos a tener que estar atentos. Es dable esperar también que la provincia pueda responder a esta delegación desde el punto de vista del resultado; que pueda abordar las pequeñas cuestiones o los casos de menor cuantía; e indudablemente, que pueda fortalecer la actividad de prevención. Esto es que frente a la denuncia del vecino, inmediatamente actúe un juez que dé la orden de allanamiento y se pueda impedir que la droga llegue a los chicos, que llegue a la gente sana, continuando su efecto contaminante y agravante de las situaciones sociales que hoy se viven.

Así que estamos depositando en la provincia de Buenos Aires un instrumento. Esperemos que la provincia responda con resultados positivos. Esperemos que la policía esté a la altura de esta responsabilidad. Sabemos de la tarea que se está llevando adelante por parte del gobierno provincial en la depuración de los cuadros policiales. Esperemos que haya, entonces, una policía que pueda también actuar con responsabilidad de la mano de la tarea de los fiscales y del ministerio público. No nos olvidemos de que en la provincia de Buenos Aires está funcionando el sistema acusatorio y de que la orden de allanamiento la dan los jueces de garantía. Por eso, creo que tenemos que abrir un crédito. Tenemos que dar un instrumento a la policía de la provincia de Buenos Aires, a la jurisdicción provincial y al Estado bonaerense para que puedan responder a esta situación grave que —reitero— en el escenario social de Buenos Aires está viviéndose con grandes dificultades.

Hoy he escuchado las alocuciones de los senadores preopinantes. Me parece importante para la prensa repetir lo que en su momento expresó la senadora Escudero, de mi bloque: no estamos bajando ninguna pena. Sí estamos creando una figura nueva. La figura de comercialización sigue manteniendo la pena de cuatro a doce años. Hago esta aclaración porque si no, mañana, algunos diarios mal intencionados van a decir: "El Senado bajó la pena.".

Entonces, un hecho positivo se puede convertir en negativo. Siempre hay gente que no entiende nada y toma lo más fácil. Por lo tanto, me parece importante remarcar que no estamos bajando ninguna pena, sino creando una nueva figura penal: la del convite, la del amigo que le da droga a otro amigo para consumir.

Esa es la figura nueva, la cual es benigna e, indudablemente, no puede ser calificada de la misma forma que la comercialización. Es por eso que tiene una condena de 6 meses a 3 años, lo que la hace excarcelable.

Y esto, además, forma parte del fallo de la Cámara de Casación, la que ha interpretado correctamente esta figura penal. O sea, ya existen fallos en la Cámara de Casación por los que se atenúa la pena frente a lo que es el convite, que es la figura penal que estamos instalando normativamente.

No estamos bajando ninguna pena referida a la comercialización de droga, la que sigue siendo de 4 a 12 años. Digo esto porque sería inconveniente leer mañana algún título que vaya en esa línea.

Por lo tanto, en virtud de estos fundamentos, acompañaremos la aprobación de este dictamen, que esforzadamente se llevó adelante en las comisiones de Interior y Justicia —que preside el senador Agúndez— y en la de Seguridad Interior y Narcotráfico —presidida por la senadora Escudero—, lográndose conseguir un dictamen por unanimidad.

Pasaremos a la votación en general y luego en particular artículo por artículo, porque habrá algunas ligeras modificaciones.

Sr. Presidente. — Queda cerrado el debate.

Pasamos a votar las inserciones solicitadas.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

—Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 48 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

—El resultado de la votación surge del Acta Nº 1

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

— Se enuncia el artículo 1°.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez.— Señor presidente: reitero lo que ya he manifestado.

El artículo 1E es igual al artículo 5E, inciso e), que nosotros estamos reformando. Hay que aclarar esto.

El artículo 5E, inciso e), de la ley de estupefacientes hace referencia a quien entregue, suministre o facilite a título oneroso, y establece la pena en 4 a 15 años. Simplemente, quiero dejar en claro esto. Y el inciso e), segunda parte, dispone que si es a título gratuito, le corresponden de 3 a 12 años.

Hago estas aclaraciones porque se ha dicho que se han bajado las penas. Por eso quería corroborar lo que dijo el presidente del bloque justicialista.

En cuanto al convite —que no estaba previsto, era una laguna del Derecho, pero sí figuraba en la jurisprudencia—, la iniciativa hace referencia a quien entregue a título gratuito y ocasional una escasa cantidad —lo que hace suponer que inequívocamente es para uso personal— y en este caso, la pena es de 6 meses a 3 años. O sea que no estaba contemplado en la ley de estupefacientes.

Simplemente, quería aclarar esta cuestión porque se ha incurrido en una equivocación garrafal.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1E.

—Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 49 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

—El resultado de la votación surge del Acta Nº 2

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 1E.

— Se enuncia el artículo 2°:

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: como se está votando por artículos, en su momento adelanté el voto negativo por parte del bloque de la Unión Cívica Radical al inciso 1) del artículo 2E que modifica el artículo 34 de la ley 23.737.

Es por ello que hago la aclaración de que el resto de los incisos los votamos afirmativamente.

Quisiera que me indicaran cómo puede ser aclarada esta situación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Propongo que se vote el artículo tal como está en el dictamen. Si no alcanzaran los votos suficientes, se votaría la propuesta de la Unión Cívica Radical, que corresponde al dictamen en minoría.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: no quiero discutir la técnica sino el procedimiento.

Estamos en contra del inciso 1) y no del resto del artículo. Como el Reglamento establece que se vote por artículos, ahí radica la dificultad. No queremos votar negativamente todo el artículo, porque ello no coincidiría con nuestra postura.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: es un tema muy claro.

Hay dos posiciones. Una, plantea votar el artículo tal como está redactado y la otra plantea votar el artículo como está, pero sin un inciso.

Son las dos propuestas las que deben ser sometidas a votación y la que gana es la que se impondrá como redacción definitiva del artículo.

Sr. Presidente. — Se va a someter a votación el artículo 2E, tal como figura en el dictamen y queda constancia...

Sr. Losada. — Si votamos por la negativa, quedará que hemos votado negativamente todo el artículo, algo que no es decisión de nuestro bloque.

Lo que votamos negativamente es un inciso. Votemos el inciso 1) y luego el resto del artículo.

Varios Señores Senadores. — Está claro.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo de la Cámara, se votará el inciso.

Sra. Escudero. — Señor presidente: lo que se propone es contrario al Reglamento, pero lo vamos a aceptar.

Se votará, en primer lugar, el primer párrafo, que no posee incisos; luego, se votará el inciso 1) y para finalizar, en conjunto, el resto de los incisos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: quiero dejar planteada mi total oposición a que se vote por incisos o por párrafos.

La verdad es que si hay un Reglamento es para cumplirlo. Quisiera encontrar una salida a esta situación, pero el Reglamento específicamente establece que se vota por artículos.

De lo contrario, se podrían llegar a inventar formas de votar que, en este caso, solucionaría un problema, pero en otros casos, generaría algún inconveniente serio. Las formas hacen a los contenidos.

Entonces, me opongo a que se vote de esta forma y propongo que se lo haga como corresponde reglamentariamente.

Sr. Presidente. — Si hay una moción de orden para un apartamiento del Reglamento y para que se vote por incisos y el cuerpo está de acuerdo, se puede votar.

Sr. Losada. — Precisamente, el Reglamento establece que la última palabra la tiene el plenario. Eso vale más que el propio Reglamento. Si se lo lee, se sabrá que es algo que habilita el propio Reglamento. Entonces, no se pide nada que no pueda ser tratado como lo establece el

Reglamento.

No se inventa un Reglamento, sino que se pide que el plenario modifique una forma de votar en una situación muy especial.

Sr. Presidente. — Hay una moción planteada para votar por incisos.

Sr. Pichetto. — Estamos de acuerdo.

Sra. Ibarra. — Que se registre mi oposición a esta forma de votar.

Sr. Presidente. — Queda constancia.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero, para aclarar el sentido de la votación.

Sra. Escudero. — Señor presidente: se va a votar primero el primer párrafo del artículo 2E, que dice: "Sustitúyese el artículo 34 de la ley 23.737 por el siguiente..." y a continuación, el primer párrafo del artículo 34.

Eso se votaría en primer lugar.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Que quede constancia de que mi posición es la misma que la detallada por la señora senadora Ibarra.

Sr. Presidente. — Queda constancia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización para votar por incisos. La moción que había quedado planteada.

Sra. Müller. — Señor presidente: el artículo 171 del Reglamento dice: "La discusión en particular es en detalle, por artículo, período o parte, recayendo sucesivamente votación sobre cada uno". Es decir, se habla de "período o parte"; por lo tanto, no estamos haciendo nada que no corresponda.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura del artículo 208 del Reglamento.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** *(Lee:)* El artículo 208 dice: "Toda votación se reduce a la afirmativa o negativa, precisamente en los términos en que está escrito el artículo, proposición o período que se vote."

Sra. Conti. — Esto no es ni un período ni una proposición; es algo inconcluso que no dice nada.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: simplemente, se trata de que el bloque de la minoría pueda expresar su posición sobre este tema; no vemos nada negativo en esta cuestión ni estamos vulnerando ningún reglamento. Quieren votar el inciso en forma negativa y desean dejar constancia de ello, para luego votar el artículo. Debemos avanzar, porque de lo contrario vamos a estar dos horas discutiendo esta cuestión.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Salta.

Sra. Escudero. — Señor presidente: a los efectos de agilizar la votación, propongo que se vote en primer término todo el artículo, con excepción del inciso 1°, y someter a una segunda votación el inciso 1°.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, se va a votar en primer término todo el artículo 2°, salvo el inciso 1°.

— Asentimiento.

Sr.Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 50 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.. La votación resulta afirmativa.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 3

Sr. Presidente. — Queda aprobado.

A continuación, se va a votar el inciso 1° del artículo 2°.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 37 votos por la afirmativa y 16 por la negativa. La votación resulta afirmativa.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 4

Sr. Presidente. — Queda aprobado

Sra. Colombo. — Señor presidente: solicito que se deje constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

— Se enuncia el artículo 3°:

Sr. Presidente. —Tiene la palabra la señora senadora por Buenos Aires.

Sr. Müller. — Este artículo expresa: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, conocerá la jurisdicción federal cuando la causa tuviere conexidad subjetiva [falta la "b", porque el despacho dice "sujetiva", de sujeto] con otra sustanciada en dicho fuero."

Pero, además, se propone cambiar la palabra "jurisdicción" por la palabra "justicia".

Sr. Presidente. — ¿Este texto está consensuado?

Sr. Escudero. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° con la redacción propuesta.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 51 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y ninguna abstención. La votación resulta afirmativa.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 5

Sr. Presidente. — Queda aprobado.

— Se enuncia el artículo 4°:

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Buenos Aires.

Sr. Müller. — En este artículo, el proyecto expresa: "En caso de duda sobre la jurisdicción competente prevalecerá la federal."

El texto propuesto es el siguiente: "En caso de duda sobre la competencia prevalecerá la justicia federal."

Sr. Presidente. — ¿Existe acuerdo?

Sra. Escudero. — Aceptamos la modificación propuesta, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Salta.

Sr. López Arias. — Señor presidente: quiero proponer algunas reglas prácticas para tratar de resolver problemas que seguramente se van a plantear en la aplicación de esta ley en materia de jurisdicción y competencia.

Hago la aclaración, señor presidente, de que esto no es invento mío. No es que se me ocurrieron estas normas. Están contenidas en muchos de los códigos de procedimientos. Algunas de ellas nacieron en el Código de Procedimientos nacional, otras en códigos provinciales. Pero como ésta es una ley que va a regir relaciones interjurisdiccionales, frente a la diversidad de normas de procedimiento que existen en nuestro país, creo que es conveniente introducir esta normativa para evitar "chicanas", confusiones y que se empantanen los juicios, convalidando realmente en los procedimientos la intervención del primer juez que toma conocimiento de la causa.

Leo lo más rápidamente que pueda esto que tendría que ser incorporado como párrafo subsiguiente del artículo 4E: "Las cuestiones de jurisdicción no suspenderán el curso de la instrucción, ni invalidarán los actos en ella cumplidos, debiendo continuar actuando hasta tanto el planteo sea resuelto el tribunal que primero conoció la causa. En caso de que dos tribunales hubieren tomado conocimiento de la causa en la misma fecha, continuará interviniendo el requerido de inhibición.

Las cuestiones de jurisdicción propuestas durante la etapa del plenario y antes de la

audiencia de debate, suspenderán el proceso hasta la decisión del incidente." Hago la aclaración de que en el plenario es en el único caso en que puede provocarse la suspensión del procedimiento por razones obvias.

"Para todo lo no previsto en el presente artículo, deberá seguirse el procedimiento establecido por el código de procedimientos aplicable a la jurisdicción del juez que previno, o para el caso de que dos tribunales hubieren tomado conocimiento de la causa en la misma fecha, a la del juez requerido de inhibición."

"La adhesión a la presente ley implicará la incorporación de sus preceptos de derecho procesal al ordenamiento jurídico provincial del Estado adherido."

Sé que es complejo lo que estoy proponiendo. Tal vez en medio de la sesión no puedan aceptar este tema. Si no se hiciera así, señor presidente —aunque estoy convencido de que con esto vamos a resolver problemas que se van a plantear en el curso de las investigaciones—, si es que no fuera aceptado por la comisión, voy a pedir a los miembros de las comisiones respectivas que hagamos un estudio a fondo sobre esta norma de competencia, para dictar las leyes complementarias necesarias a fin de evitar justamente este tipo de problemas y de planteos.

Hace un rato escuchaba a algunos senadores, al senador Capitanich, la senadora Ibarra. Y reitero mi preocupación. Creo que en este tipo de delito complejo donde hay alta organización delictiva debería haber una tendencia a unificar procedimientos y jurisdicciones. El hecho de que estemos discriminando respecto de los delitos de menor cuantía no excluye que el menudeo, ese pequeño delito, sea la punta del hilo para la investigación de las grandes organizaciones delictivas.

Ya que estamos decididos a sancionar este proyecto de ley, que es la voluntad de este cuerpo, insisto en que estas normas prácticas procesales van a ser necesarias porque habrá choques de jurisdicciones. Hay normas distintas en las diferentes jurisdicciones. Y esto provocará conflictos que realmente pueden llegar a trabar los procedimientos en lugar de facilitar las investigaciones.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: agradecemos y apreciamos el aporte y el esfuerzo del senador López Arias, pero no creo que en este momento, en medio de la sesión, estemos en condiciones de aceptar las modificaciones que propone.

Los casos de conflicto de competencia que puede haber son entre la competencia federal y la competencia local. En esos casos, el único tribunal del alzada común es la Corte Suprema de Justicia. Por eso hemos tratado de establecer reglas claras de conexidad y de prevalencia para poder decir que, en caso de duda o de conexidad, va a la justicia federal, para que sean mínimos o menores los casos que tengan que llegar a resolución de la Corte Suprema. Pero una cámara de apelaciones local no puede decidir si la competencia es federal o provincial.

La última parte del artículo me parece que es un reenvío a las normas de conexidad, que estarían contempladas con el artículo 3E, cuando se establece que en caso de conexidad compete a la justicia federal. Sin perjuicio de eso, nos comprometemos a estudiar el tema para ver si se pueden proponer modificaciones más adelante.

Cuando empezamos a analizar los proyectos, allá por el mes de mayo, hicimos una consulta al doctor Julio Maier, justamente por esta preocupación acerca de los conflictos de competencia que se podían plantear. El consejo que nos dio el jurista es que cuantos más requisitos se establezcan para determinar cuál va ser la competencia o para aprobar la incompetencia, más complejo y conflictivo se tornará el trámite. Por esa razón, por el momento, hemos tratado de elaborar una norma lo más clara posible.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: quiero aclarar que el señor senador López Arias me envió un

informe sobre este tema, pero creo que, como ha expresado la señora senadora Escudero, después podemos confeccionar una norma sobre esta cuestión. Ahora creo que eso no es practicable, pues podemos contradecir algunas leyes, sobre todo en lo que respecta al fuero federal.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: quiero saber si quedó aprobada la propuesta de la señora senadora Müller...

Sra. Müller. — Sí...

Sr. Presidente. — Aprobada por parte de la señora senadora Escudero.

Ahora vamos a considerar la solicitud de abstención del señor senador López Arias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Se va a votar el artículo 4E.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 50 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y una abstención. La votación resulta afirmativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 6

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 4E.

Corresponde considerar el artículo 5E, para lo cual se debe constituir la Cámara en comisión.

1

Constitución de la Cámara en comisión

Sr. Presidente. — Corresponde constituir la cámara en comisión para formular el dictamen y designar autoridades.

Queda constituida la cámara en comisión y confirmadas sus autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. — Queda abierta la conferencia.

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: tal como manifestara en el tratamiento en general de este proyecto de ley, en virtud de lo establecido por el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional y debido a que se trata de una ley de adhesión, es absolutamente imposible determinar con precisión el monto de las transferencias o las características de ellas.

Por lo tanto, vamos a sugerir a los efectos de perfeccionar el texto del dictamen de ambas comisiones una redacción alternativa, que es la siguiente: "Establécese un sistema de transferencias proporcionales a las jurisdicciones provinciales que adhieran y que así lo requieran de los créditos presupuestarios de la Administración Pública nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación, correspondientes a las fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de Justicia, con el objeto de garantizar la ejecución de la presente ley."

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: entendemos que la redacción propuesta mejora el texto. A su vez, el señor senador Capitanich cree que hay provincias que no van a pedir refuerzos presupuestarios. Es muy optimista.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, queda cerrada la conferencia...

Sr. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: como bien me acaba de señalar el señor senador Jaque, el texto debería hablar de las jurisdicciones provinciales o de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto.

—Asentimiento.

Sr. Presidente.— En consecuencia, queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

Ahora corresponde someter a votación el artículo 5E.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 49 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

—El resultado de la votación surge del Acta N° 7

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 5E.

Continuamos con el artículo 6E, que tiene modificaciones.

— Se enuncia el artículo 6°.

Sr. Capitanich. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: proponemos eliminar el último párrafo de la redacción de este artículo que dice que el producido de los recursos previstos en este artículo, por causas de jurisdicción federal o nacional, deberá ingresar en todos los casos en la cuenta especial 816, productos varios del Presupuesto General de la Nación.

En virtud de la inexistencia de esta cuenta y de que cada una de las jurisdicciones establecerá sus propios mecanismos de percepción, consideramos necesario eliminar este párrafo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Vamos a aceptar la modificación propuesta. En la norma nosotros transcribimos el artículo 39 tal como está en la redacción actual, agregando esta especificación para las provincias cuando sean ellas las que decomisan. Este último párrafo está copiado textualmente de la redacción actual, pero obviamente se estaba refiriendo al presupuesto y a la cuenta vigente en el momento de su sanción. Por lo tanto, pedimos que se vote con la eliminación del último párrafo del artículo propuesto.

Sr. Presidente. — Con las modificaciones propuestas por el senador Capitanich y aceptadas por el cuerpo, vamos a votar el artículo 6E.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 49 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa.

—El resultado de la votación surge del Acta N° 8

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 6E.

— Se enuncia el artículo 7°.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 49 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa. La votación resulta afirmativa.

—El resultado de la votación surge del Acta N° 9

— El artículo 8E es de forma.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley.(1) Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

15

Manifestaciones

Sr. Presidente. — Continuamos con el plan de labor.

Corresponde continuar con el proyecto de ley de la señora senadora Perceval y otros

sobre prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes...

Sra. Martín. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Martín.

Sra. Martín.— Señor presidente: solicito una pequeña interrupción para hacer un agradecimiento.

Circunstancias adversas en mi vida desde el 20 de enero me tuvieron retenida en mi domicilio. Ello me obligó a pedir sucesivas licencias que este cuerpo con gran prestancia me las acordó en forma inmediata. Les puedo garantizar que todas las muestras de afecto, de solidaridad, de cariño, recibidas en este tiempo han sido para mí un verdadero bálsamo del alma; y en enfermedades como la que he tenido que enfrentar, esto tiene una gran importancia, porque es un fortalecimiento que verdaderamente se necesita para poder luchar en mejor forma o con una mayor fuerza.

Por esta razón les voy a quedar siempre muy agradecida. *(Aplausos.)*

16
Prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Legislación General, de Población y Desarrollo Humano y de Turismo en el proyecto de ley de la señora senadora Perceval y otros señores senadores sobre prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes. (Orden del Día Nº 1102)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1102

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: en este mundo global organizado a la vez para interconectar y excluir, corregir las desigualdades y erradicar las múltiples violencias, se ha vuelto una tarea indisociable...

Sr. Presidente. — Senadora Perceval: disculpe. La senadora Avelín le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Perceval. — Sí.

17
Manifestaciones

Sr. Presidente. — Adelante, senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Si bien no quería interrumpir un tema tan importante como el que vamos a entrar a considerar, tampoco quería dejar de señalar lo que realmente siento después de escuchar las palabras de la doctora Nélida Martín.

Como sanjuanina, como compañera representando a la misma provincia, aunque sea desde corrientes políticas distintas y enfrentadas, tal vez, en los avatares políticos, quiero decir —seguramente en nombre de muchos de los que están aquí sentados— que nos complace enormemente que se haya reintegrado a sus funciones y que esté mejor de salud. Suponemos lo difícil que habrá sido para usted, una mujer activa e incansable trabajadora como lo ha demostrado en este Senado, padecer tantos meses esta enfermedad.

Quería dejar expresada públicamente mi emoción al escuchar la alegría que ella manifestó, de poder comenzar nuevamente a cumplir sus funciones en el Senado, y de que la provincia de San Juan esté representada con sus tres senadores.

18

Prevención del turismo sexual de niños, niñas y adolescentes (continuación)

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: vuelvo a comentar que en este mundo que reconocemos desordenado y organizado para interconectar y excluir, corregir las desigualdades y erradicar las múltiples violencias se ha convertido en una tarea indisociable para salir de este tiempo que, como dice García Canclini, es un tiempo de abundancia mezquina.

Por ello, si la vocación que compartimos es construir una nueva política y mejorar la calidad institucional, debemos pensar tanto a la política como a las instituciones basadas sobre una ética claramente articulada y no sobre un ideal declarativo sobre el cual nos apoyamos para negar los conflictos más serios y hacer invisibles los problemas más acuciantes. Creo que el tratamiento del proyecto de la senadora Müller que acabamos de aprobar va en el sentido de hacernos cargo de estos problemas más acuciantes y estos conflictos más serios.

Durante las últimas décadas —y hablo de décadas— se han ido instalando desde las organizaciones sociales con mucha fuerza en el debate público discusiones acerca de políticas públicas del cuidado y del cuidar. Y esto no es una sensiblería superflua, sino marcado en distintos teóricos de las políticas sociales como un *start point* que resulta atractivo a causa de su aplicación práctica, especialmente en un campo como el de la legislación y el de las políticas públicas.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Marcelo Guinle.

Sra. Perceval. — Comprender el desarrollo desde la ética no es tocar la lira mientras arde Roma, sino trabajar y concebir un desarrollo con rostro humano.

En nuestro tiempo no sólo se derriban torres. En el nuevo contexto global, regional y nacional también la infancia y la adolescencia son objetos claves, herramientas importantísimas para la operación del crimen organizado y las mafias transnacionales. Si no se entiende esta dimensión de los nuevos delitos, si no se entienden los nuevos modos de operatividad del crimen organizado, no se entiende por qué tenemos hoy a millones de niños y niñas no sólo en situación de pobreza, desnutrición o exclusión educativa, sino también a miles, millones de niños, niñas y adolescentes en condición de ser rehenes y víctimas privilegiadas de los nuevos delitos, donde el submundo de lo ilícito parece esperarlos como ámbito de pertenencia y que el modo de inclusión en lo ilícito sería el único espacio asignado para fragilizar situaciones de vulnerabilidad y explotación.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo se ha venido trabajando en cumbres mundiales, conferencias regionales y también en nuestro país. Según el atlas de conflictos mundiales de *"Le Monde Diplomatique"*, desde mediados del siglo XX el turismo registra un desarrollo explosivo. Entre 1950 y 2000 el número de turistas internacionales pasó de una poca de decenas de millones a cerca de 700 millones; y la tendencia apunta a un crecimiento sostenido.

Sin duda sabemos que el turismo se ha convertido en el sector económico más importante para muchos países, sin embargo su internacionalización encierra profundas desigualdades y enormes riesgos.

La tasa de crecimiento anual del turismo internacional varias veces superó el 10 por ciento y se mantiene actualmente en un promedio del 5 por ciento.

La Organización Mundial del Turismo prevé que las corrientes turísticas internacionales podrían llegar a mil millones de personas en 2010, sin contar los movimientos dentro de cada país.

Junto con este formidable crecimiento, se advierten grandes desigualdades en la

distribución geográfica de las zonas de origen y recepción del movimiento turístico. Desde la Conferencia de Río de Janeiro, en 1992, el turismo es objeto de acuerdos de cooperación internacional, para establecer una ética que tome en cuenta los desequilibrios regionales, las desigualdades socioeconómicas y la protección de los patrimonios naturales, culturales y humanos.

Como se señala en este documento de la Conferencia de Río de Janeiro, viajar se ha convertido en una parte esencial de la vida de muchas sociedades; traspasar fronteras ya no tiene nada de extraordinario para la mayoría de la gente, ya que la movilidad nacional e internacional es cada vez más corriente.

A pesar de ello, los pasajeros internacionales no siempre tienen conocimiento de las características culturales, étnicas, sociales, económicas y religiosas del país que visitan. Esto es especialmente evidente con relación a las costumbres sexuales.

La declaración de la Organización Mundial del Turismo sobre la prevención del turismo sexual organizado de El Cairo, en 1995, define como turismo sexual a los viajes organizados en el sector del turismo o al exterior del mismo, pero utilizando estructuras y redes con el propósito principal de facilitar a los turistas la práctica de relacione sexuales comerciales con residentes del lugar de destino.

En un informe elaborado por la Asociación Ejecutiva de Empresas Turísticas se da cuenta de las razones sociales, culturas y psicológicas, entre otras, que explican este fenómeno. La sensación de anonimato a menudo exime al turista de hacer uso de las restricciones sociales que determinan su comportamiento habitual en su país de origen.

Una de las causas más importantes para la existencia de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través del turismo, es la creciente y abundante oferta. Se reconoce la existencia de un crimen organizado para la oferta de niñas, niños y adolescentes potenciado por la disposición de los turistas a pagar sumas de dinero por los servicios sexuales de una niña, niño o adolescente.

Así, las formas de promocionar este tipo de actividad van desde la venta de paquetes turísticos que se ofrecen en el exterior hasta el contacto en el lugar de destino. En el primer caso, además de los servicios corrientes como pasajes, alimentación, alojamiento y giras, ofrecen la compañía de niñas y niños.

En la declaración de la Organización Mundial del Turismo sobre prevención del turismo sexual organizado y en el Código Ético Mundial para el Turismo, de 1999, se da a los agentes turísticos la posibilidad de enfrentar la problemática de la explotación infantil en un marco internacionalmente aceptado para un desarrollo responsable y sostenible del turismo.

Es cierto que fue pionera la Unión Europea, donde decidieron aunar recursos para combatir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo a través de una serie de instancias normativas y políticas públicas, que se ejecutaron en coincidencia con la campaña internacional contra la explotación sexual de niños en el turismo.

En el año 1997 el grupo de acción de la Organización Mundial de Turismo promovió un turismo sostenible y socialmente responsable que respete los derechos de niños y niñas. Su principal objetivo fue evitar los abusos sexuales de niños y niñas perpetrados en los medios e instalaciones turísticos, creando redes efectivas y una sólida colaboración entre los sectores público y privado, los gobiernos, las empresas turísticas, las organizaciones internacionales y los organismos no gubernamentales.

Tal como se dijo recién, la Organización Mundial del Turismo volvió a referirse recientemente y explícitamente a la explotación sexual de niños y niñas en 1999, en su asamblea general. Allí se afirmó que la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecta a niños y niñas, vulnera los objetivos

fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia.

Sabemos que la responsabilidad en el problema de la explotación sexual comercial de niños y niñas es extremadamente compleja. En ningún caso es la industria turística la que ha sido acusada directamente de fomentar la explotación sexual de niños y niñas, pero sí se solicita su colaboración y su oposición a que se utilicen para este fin sus infraestructuras y su red.

En el código de conducta para la protección de niños y niñas de la explotación sexual en el turismo se establece una solicitud de cumplir seis criterios, a saber: establecer una política cooperativa ética en contra de la explotación sexual, formar al personal de las empresas, introducir una cláusula en los contratos con los proveedores en la que declaren su rechazo común a la explotación sexual de niños y niñas, informar a los turistas sobre este delito, proporcionar información a los agentes locales clave en cada destino e informar anualmente sobre la implementación de estos criterios.

Si bien hay datos de nuestra región, 350 a 400 niños explotados sexualmente de la mano del turismo en Cuzco, quiero referirme brevemente a la Argentina, porque aquí es donde se niega que esto exista.

Investigaciones periodísticas visibilizaron primero este tema, a pesar de que muchos organismos no gubernamentales ya habían dado cuenta de que este era un problema creciente en la Argentina. La primera fue el programa televisivo "Telenoche Investiga" emitido en 1996, a través del que se denunció el accionar de una agencia donde se ofrecían niñas de entre 12 y 16 años a un precio de 100 dólares, que formaban parte de un paquete turístico en el que también se podía alquilar una estancia, con servicio de cocina y mucama, para ir con las niñas el tiempo que se quisiera.

La segunda investigación también fue emitida por el programa "Telenoche Investiga" el día 26 de diciembre de 2001: en este caso, en el sur de nuestro país, ya habían aumentado a 150 dólares los servicios de las niñas.

En 1997 la entonces responsable del área de Derechos del Niño de UNICEF dijo que se necesitaban políticas activas en la Argentina para evitar que la oferta, hoy incipiente, aumente.

En 1998, UNICEF reveló la existencia de niños y niñas en el circuito organizado de la prostitución infantil —83 niños—, víctimas de la explotación sexual en el turismo.

La OIT, en el 2003, denunció la existencia en la Triple Frontera de 3.500 casos de niños y niñas víctimas de explotación sexual; en su mayoría, eran niñas que tenían entre 10 y 17 años.

El Centro de Referencia de Estudios sobre Adolescentes e Infantes de Brasil reveló que había una red de tráfico en la región, montada por la industria del turismo, que se movía a través de 241 rutas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilegal de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Hace pocos meses atrás, en marzo de 2004, Mercosur decide una lucha urgente y conjunta contra el turismo sexual. Los países del Mercosur, más Bolivia y Chile, acordaron atacar de manera urgente y conjunta el problema del tráfico y abuso de niños y niñas, al haberse detectado y reconocido un crecimiento del turismo sexual en la región. Organizado por el Instituto Interamericano del Niño, se inició la campaña para que pudiéramos contar con leyes y programas que prevengan y sancionen este delito.

Hay un artículo muy interesante cuya inserción solicito. El artículo está firmado por la doctora Eva Giberti y fue publicado el 12 de mayo de 2004 por *Página 12*. Allí, plantea que en realidad este delito, sumergido en el silencio y en la complicidad de los adultos, había sido denunciado reiteradamente; y que esperaba de nosotros y nosotras, los parlamentarios y parlamentarias, que avanzáramos en las leyes preventivas.

Para terminar, quiero expresar mi especial agradecimiento a las comisiones que trabajaron sobre este tema. Me refiero a las comisiones de Legislación General, de Población y Desarrollo

Humano, y de Turismo. También deseo realizar un especial reconocimiento a la senadora Negre de Alonso, que trabajó en el dictamen que hoy vamos a considerar.

Junto a este agradecimiento institucional y a la Secretaría Turismo de la Nación, quiero hacer lo propio respecto de la Asociación de Mujeres Ejecutivas de Empresas Turísticas, que construyeron este proyecto de ley junto a miles de mujeres y de operadores turísticos de la República Argentina y del Mercosur.

Para finalizar —porque así me comprometí a hacerlo—, quiero decir que cuando veían que se demoraba el tratamiento de este tema, la Fundación Turismo para Todos inició una campaña para reunir mil firmas. Se propuso juntar mil firmas de operadores turísticos en un mes: pues quiero decirles que acá van a tener más de mil cuatrocientas firmas de operadores turísticos que adhieren a este proyecto de ley, sin contar las adhesiones que han llegado por correo electrónico. Creo que la movilización de esta organización no gubernamental sin fines de lucro Turismo para Todos y la decidida acción de las mujeres de la Asociación de Ejecutivas de Empresas Turísticas realmente merecía que no postergáramos más la aprobación de este proyecto de ley, que la presidenta de la Comisión de Legislación General va a explicar en sus componentes y que tiende a prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Sra. Escudero. — Quisiera realizar una aclaración. señor presidente.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Le corresponde la palabra a la senadora Negre de Alonso.

Senadora Negre: le están pidiendo una interrupción.

Sra. Negre de Alonso. — Cómo no.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Yo no quiero dejar pasar lo siguiente.

La senadora Perceval hizo referencia a una investigación de *Telenoche Investiga*, con un supuesto caso de turismo sexual de menores. Se trataba de un hecho en el que estaba involucrada una agencia de mi provincia. Fue totalmente falso; totalmente armado por los periodistas. Este hecho ha sido llevado a la Justicia y ya tiene sentencia en contra la empresa *Telenoche Investiga*.

Sólo quería dejar aclarado esto.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Gracias, señora senadora.

Sra. Perceval. — Quisiera hacer una aclaración.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Senadora Negre: le están pidiendo una interrupción.

Sra. Negre de Alonso. — Cómo no.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Que no se preocupe la senadora Escudero, porque se referían a la Triple Frontera.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Senadora Negre: adelante, por favor.

Sra. Negre de Alonso. — Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una síntesis, así que solicito insertar mi discurso porque no quiero poner en riesgo la votación de este proyecto. De hecho, hemos tratado de hacerlo en varias oportunidades y no pudimos. Además, quería proponer una modificación que nos ha dejado el senador Fernández.

Hay dos o tres cuestiones jurídicas a las que quiero referirme.

El objeto de la ley es la prevención. Se trata de una norma destinada a prevenir y a erradicar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo. El bien jurídico protegido es la integridad de las niñas, niños y adolescentes en el tráfico sexual.

Como lo expuso y profundizó la autora del proyecto, en el tema de turismo son dos las formas más conocidas: la venta del paquete turístico, incluido esto, o un contacto en el lugar de destino.

No podemos ignorar que, de acuerdo con las estadísticas y con lo que la misma senadora Perceval comentaba, tiene mucho que ver con el pensamiento acerca de que los menores son menos riesgosos en cuanto a la transmisión de enfermedades sexuales.

¿Cuál es el ámbito de aplicación? El ámbito de aplicación son todas las personas físicas o jurídicas que lleven a cabo las actividades comprendidas en el artículo 1E de la ley 18.829, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental en alguna de las siguientes actividades: la intermediación en la reserva o locación de servicios por cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes *four five* en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos fines de los servicios de guía turística y el despacho de equipajes, la representación de otras agencias —tanto nacionales como extranjeras— y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad.

Y además de la remisión, el proyecto incorpora expresamente los servicios de transporte, los hoteles, los lugares de alojamiento, los hospedajes, las confiterías, los bares y los restoranes.

¿Cuál es el objetivo? ¿Por qué hablamos de una ley de prevención? Porque aquellos sujetos activos —no sujetos pasivos de protección—a desarrollar políticas positivas, deben establecer un sistema de información pública en todos esos lugares haciendo conocer que en la República Argentina el tráfico sexual de niños, niñas y adolescentes está penado con las sanciones que establece el capítulo de corrupción, abuso deshonesto y ultrajes al pudor del Código Penal de la República Argentina. O sea, ¿cómo cumplimentan su obligación esos sujetos? Haciendo conocer a través de medios visibles la prohibición y la sanción.

Ahora bien, el proyecto también establece una sanción de multa para aquellos sujetos obligados a desarrollar estas acciones y que no las realicen, la que llega a cinco mil pesos. Esa es la sanción por la omisión de esta actividad preventiva.

¿Cuál es la autoridad de aplicación? La Secretaría de Turismo de la Nación y las autoridades competentes en cada jurisdicción. Por lo tanto, este tema involucra a todas las autoridades provinciales y a los municipios, los que a través de las distintas ordenanzas deberán arbitrar políticas para garantizar y hacer efectiva y operativa esa política de prevención. Esto en cuanto a la parte jurídica.

Comparto todas las estadísticas que la autora del proyecto ha dado, y deseo expresar que este es un tema importante porque el turismo es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos, y actualmente es un recurso que está siendo explotado y, a su vez, dinamizado a través de los medios de comunicación y de los avances tecnológicos.

Ya UNICEF ha denunciado que en la República Argentina hay casos de tráfico sexual y explotación de niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, esta iniciativa hace operativa la Convención sobre los niños, niñas y adolescentes. Además, es una forma más de instrumentación, no es un mecanismo perfecto.

Por eso quiero expresar que, en realidad, en la comisión se insistía en confeccionar una herramienta con sanciones más allá de la pecuniaria, porque el hotelero o el empresario puede pagar la multa y volver a incurrir en el mismo tráfico. Igualmente, es una herramienta más que nos acerca al objetivo.

Quiero decir finalmente que el señor senador Fernández acompañó una propuesta que

dejaré expuesta en este momento.

Se trata de una pequeña modificación en el artículo 4E donde se ha omitido la palabra "órganos". Además, también consideramos positivo que se faculte la delegación del control y vigilancia en los gobiernos de las distintas jurisdicciones.

Por último, pido autorización para insertar mi discurso.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: quiero apoyar el proyecto en consideración que, sin dudas, es un avance y un compromiso no sólo legal sino moral y ético.

Creo que es un compromiso de enorme envergadura porque la sociedad está indefensa ante este tipo de comportamiento.

Entonces, no sólo votamos con toda convicción sino que, además, debe haber una estrategia vinculada a esta problemática. La ley es un instrumento muy valioso, como bien se dijo acá. Pero debe haber una política educativa y cultural que aborde la temática desde los planos de las propias escuelas y de la educación. Y como bien dijo la señora senadora preopinante, la sanción económica sola no me parece que sea el camino.

Por lo tanto, debe haber un compromiso muy fuerte del Parlamento argentino para legislar en otros aspectos que hagan a una lucha de una importancia y envergadura que definirá si, realmente, somos un país que busca las actitudes morales en serio o, simplemente, son declaraciones.

Por otro lado, vamos a proponer, en función de la hora y la cantidad de legisladores, que se vote en general y en particular si no hay modificaciones por parte de algún señor senador.

Sr. Pichetto. — Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de inserción.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Se procederá en consecuencia.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 42 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 10

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diptuados. *(Aplausos en las bancas.)*

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito que se haga un esfuerzo...

19
Asuntos entrados

Sr. Presidente (Guinle)**. —**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes, obrando sobre la mesa la solicitud de autorización para el retiro de diversos expedientes y firmas, cuya enunciación se realizará por Secretaría a los efectos de su consideración.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** La senadora Perceval retira el expediente S 1159/02; el señor senador Sanz retira el expediente S 245/04; la señora senadora Isidori retira el expediente S 298/04; la señora senadora Curletti retira los expedientes S 1350/03 y S 2199/03; el señor senador Mayans retira el expediente S 1657/04; la señora senadora Perceval y otros señores senadores retiran el expediente S 2368/03; la señora senadora Escudero retira el expediente S

102/04 y la señora senadora Latorre retira su firma de los expedientes S 3397/03 y S 1212/04.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las autorizaciones solicitadas.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Quedan aprobadas.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: había solicitado el retiro de un expediente que le dejé al señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Hay un solo expediente, de la señora senadora Perceval y otros señores senadores referido a un proyecto de ley sobre consorcios de cooperación.

Sr. Pichetto. — No; se lo dejé esta tarde, secretario.

Sr. Secretario (Estrada). — Perdón, senador. Es el expediente S 1573/04 relativo a un proyecto de ley sobre reglas del servicio público de cajeros automáticos.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración la autorización solicitada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada.

20

Aniversario del funcionamiento de la Universidad de Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle)**. —**Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

Se deja expresa constancia de que los proyectos registrados con los números de expediente S 2812/04, S 2592/04 y S 2648/04, cuyo tratamiento sobre tablas había sido previsto, cuentan a la fecha con orden del día impreso, por lo cual se procederá a su inclusión en esta instancia.

Se deja constancia, asimismo, que los expedientes identificados con los números S 2928/04, S 2340/04, S 2786/04, S 2946/04 y S 338/04 corresponden a despachos de comisión previstos en el artículo 106 del Reglamento habiendo merecido, en consecuencia, el trámite pertinente.

En primer lugar, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se expresa beneplácito por el 30° aniversario del funcionamiento de la Universidad de Entre Ríos. (Orden del Día Nº 1021)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1021

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

21

Nominación como académica de la doctora Martha Susana Páramo de Isleño

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Perceval por el que se manifiesta beneplácito por la nominación como académica correspondiente en Mendoza a la doctora Martha Susana Páramo de Isleño. (Orden del Día Nº 1024)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1024

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

22

Fundación "A Puro Teatro"

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés parlamentario la actividad cultural de la fundación "A Puro Teatro". (Orden del Día Nº 1025)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1025

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia..

23

Fallecimiento del general Hernán Pujato

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Müller por el que se manifiesta pesar por la muerte del general Hernán Pujato, primer expedicionario a pie al Polo Sur. (Orden del Día Nº 1028)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1028

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

24

Libro "Hotel Pioho's Palace", de María Elena Walsh,

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se manifiesta beneplácito por la inclusión del libro *Hotel Pioho's Palace*, de María Elena Walsh, en la selección de mejores cuentos infantiles del mundo. (Orden del Día Nº 1029)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1029

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

25

Seminario "La autonomía municipal en ejercicio, descentralización, municipio y desarrollo humano"

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de declaración del señor senador Guinle por el que se declara de interés del Senado de la Nación la realización del seminario denominado "La autonomía municipal en ejercicio, descentralización, municipio y desarrollo humano", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de octubre en Comodoro Rivadavia, Chubut. (Orden del Día Nº 1031)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1031

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

26

Estados Financieros del Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso sobre los Estados Financieros del Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día Nº 1032)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1032

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

27

Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso sobre los estados financieros del Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día Nº 1033)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1033

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

28

Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria

Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso sobre los estados financieros del Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día Nº 1034)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1034

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

29

Cuenta general del ejercicio 2002

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración por el que pone en conocimiento de ambas Cámaras que no ha podido expedirse respecto de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2002, debido a que la documentación no le ha sido remitida por parte de la Auditoría General de la Nación. (Orden del Día Nº1035)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1035

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobado el dictamen. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

30

Designación de profesores de la Academia Nacional de Educación

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori por el que se declara beneplácito por la designación de profesores como miembros de número de la Academia Nacional de Educación. (Orden del Día Nº 1038)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1038

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

31

Presentador musical en el XLIV Festival Nacional de Folclore de Cosquín

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea y otros señores senadores por el que se manifiesta beneplácito por la designación de Alfredo Norniella como presentador musical en el XLIV Festival Nacional de Folclore de Cosquín. (Orden del Día Nº 1039)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1039

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

32

Medidas instrumentadas para evitar el consumo de aguas contaminadas por arsénico

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Marino por el que se solicitan informes acerca de las medidas instrumentadas para evitar el consumo de aguas contaminadas con arsénico. (Orden del Día Nº 1040)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1040

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

33

Día Nacional de la Conciencia Ambiental

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de los señores senadores Urquía y Giri por el que se adhieren al recordatorio del Día Nacional de la Conciencia Ambiental. (Orden del Día Nº 1041)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1041

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

34

Concurso literario “Cultura Popular en América Latina”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero y otros señores senadores por el que se declara de interés parlamentario el concurso literario “Cultura Popular en América Latina”, en homenaje al literato brasileño Luis Da Cámara Cascudo. (Orden del Día Nº 1044)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1044

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

35

Juzgado Federal de Sáenz Peña, provincia del Chaco

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Sáenz Peña, provincia del Chaco, creado por ley 21.188. (Orden del Día Nº 1045)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1045

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

36

Protocolo de Ouro Preto

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita la reforma del Protocolo de Ouro Preto. (Orden del Día Nº 1047)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1047

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

37

Problemática de la infancia y la adolescencia

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti y otros señores senadores por el que se solicitan informes acerca de la problemática de la infancia y la adolescencia. (Orden del Día Nº 1048)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1048

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

38

Programas y políticas tendientes a la protección y asistencia integral de los menores

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti y otros señores senadores por el que se solicitan informes acerca de programas y políticas tendientes a la protección y asistencia integral de los menores. (Orden del Día Nº 1049)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1049

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

39

Programa Jóvenes por la Vida

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de los señores senadores Curletti y Moro (m.c.) por el que se solicitan informes sobre la implementación del Programa Jóvenes por la Vida. (Orden del Día Nº 1050)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1050

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

40

Programa de detección de adolescentes en riesgo

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de los señores senadores Salvatori y Gómez Diez por el que se solicita se establezca un programa de detección de adolescentes en riesgo. (Orden del Día Nº 1051)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1051

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

41

Efectivización de los derechos consagrados en un artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita se efectivicen los derechos consagrados en el artículo 23 de la Convención sobre los Derechos del Niño, acerca de las discapacidades. (Orden del Día Nº 1052)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1052

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

42

Efectivización de los derechos consagrados en un artículo de la Convención sobre los

Derechos del Niño en lo que respecta a la violencia doméstica

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita se efectivicen los derechos consagrados en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, acerca de violencia doméstica. (Orden del Día Nº 1053)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1053

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

43

Comité de los Derechos del Niño

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita se acorten los plazos de los informes que se remiten al Comité de los Derechos del Niño. (Orden del Día Nº 1054)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1054

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

44

Cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicitan informes acerca del cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. (Orden del Día Nº 1055)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1055

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

45

“Diario para Invidentes y Ambliopes”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés nacional el periódico para ciegos denominado “Diario para Invidentes y Ambliopes”. (Orden del Día Nº 1056)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1056

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

46

Primer Congreso Interprovincial de Discapacidad "Hacia una escuela inclusiva y un aprendizaje más democrático"

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución del señor senador Ríos por el que se declara de interés legislativo el Primer Congreso Interprovincial de Discapacidad "Hacia una escuela inclusiva y un aprendizaje más democrático". (Orden del Día Nº 1057)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1057

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

47

Implementación de los acuerdos suscritos con Chile

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación de la señora senadora Caparrós por el que se solicitan informes acerca de la implementación de los acuerdos suscritos con Chile. (Orden del Día Nº 1059)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1059

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

48

Controles integrados de frontera con Chile

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación de la señora senadora Caparrós por el que se solicitan informes acerca de los controles integrados de frontera con Chile. (Orden del Día Nº 1060)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1060

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

49

Repudio al ataque israelí contra manifestantes palestinos en Rafah

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones

Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Menem por el que se repudia el ataque israelí contra manifestantes palestinos en Rafah. (Orden del Día Nº 1061)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1061

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

50

Servicio dirigido a argentinos residentes en el exterior

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se solicita se institucionalice un servicio dirigido a argentinos residentes en el exterior. (Orden del Día Nº 1062)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1062

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

51

Acta compromiso entre los gobiernos de la provincia de Catamarca y la III Región de Atacama, Chile

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Colombo por el que se manifiesta beneplácito por la suscripción del acta de compromiso entre los gobiernos de la provincia de Catamarca y la III Región de Atacama, Chile. (Orden del Día Nº 1063)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1063

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

52

Muro en Cisjordania

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador López Arias por el que se manifiesta preocupación por la construcción de un muro en Cisjordania llevada a cabo por Israel. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día Nº 1064)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1064

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

53

Encuentro de Organos de Control a realizarse en Salta

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor senador López Arias por el que se declara de interés el Encuentro de Organos de Control a realizarse en Salta en el mes de mayo de 2005. (Orden del Día Nº 1065)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1065

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

54

Museo Histórico Militar de San Rafael, Mendoza

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Turismo en el proyecto de resolución del señor senador Sanz y otros señores senadores por el que se declara de interés cultural, educativo y turístico el Museo Histórico Militar de San Rafael, Mendoza. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día Nº 1068)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1068

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

55

Declaración como ciudadano ilustre al salesiano Juan Corti

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución del señor senador Guinle por el que se declara ciudadano ilustre al sacerdote salesiano Juan Corti. (Orden del Día Nº 1069)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1069

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

56

Presupuesto anual de la Administración Federal de Ingresos Públicos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores senadores Gómez Diez y Salvatori por el que se solicita se disponga la publicación del presupuesto anual de la Administración

Federal de Ingresos Públicos. (Orden del Día Nº 1070)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1070

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

57

Retenciones a las exportaciones de las producciones regionales

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Martínez Pass de Cresto y otros señores senadores por el que se solicita la disminución de las retenciones a las exportaciones de las producciones regionales. (Orden del Día Nº 1071)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1071

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

58

Partida para la Secretaría de Deporte

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Sánchez por el que se solicita se otorgue una partida en el presupuesto 2005 a la Secretaría de Deporte. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día Nº 1072)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1072

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

59

Planta Industrial de Arroyito, Neuquén

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita la ampliación de las partidas presupuestarias para atender las necesidades de financiamiento en la Planta Industrial de Arroyito, Neuquén. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día Nº 1073)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1073

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

60

Difunta Correa

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor senador Martinazzo por el que se declara de interés turístico el predio que conmemora a la señora María Antonia Deolinda Correa, ubicado en Vallecito, departamento de Caucete, en el kilómetro 62 de la ruta nacional 141, provincia de San Juan. (Orden del Día Nº 1075)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1075

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

61

Promoción turística de Tucumán

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de comunicación del señor senador Bussi y de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales por el que se solicita se promocione turísticamente a Tucumán como Cuna de la Independencia. (Orden del Día Nº 1076)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1076

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

62

Tren del Fin del Mundo

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de comunicación del señor senador Daniele por el que se solicita que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo correspondiente, declare de interés nacional el Tren del Fin del Mundo, ubicado en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (Orden del Día Nº 1077)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1077

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

63

Transporte Belgrano Cargas S.A.

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de

comunicación del señor senador Capitanich por el que se solicita que la provincia del Chaco participe del directorio que administre la empresa de transporte Belgrano Cargas S.A. (Orden del Día Nº 1078)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1078

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

64

Impuestos y renegociación de servicios públicos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Bussi y de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales por el que se solicita que, en el marco de la renegociación de servicios públicos, las empresas no trasladen el costo de determinados impuestos al consumidor. (Orden del Día Nº 1079)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1079

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

65

II Muestreo de Calidad Industrial

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de declaración de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales y del señor senador Bussi por el que se expresa beneplácito por los resultados del II Muestreo de Calidad Industrial, realizado por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, de Tucumán. (Orden del Día Nº 1082)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1082

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

66

Medicamentos para la terapia del dolor

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Sánchez y otros señores senadores por el que se solicita se propugne la fabricación del complejo de medicamentos para la terapia del dolor. (Orden del Día Nº 1083)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1083

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

67

Campañas de información y prevención sobre el exceso de peso en niños y adolescentes

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación del señor senador Gallia por el que se solicita intensificar las campañas de información y prevención sobre el exceso de peso en niños y adolescentes. (Orden del Día 1084)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1084

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

68

Adhesión del Parlatino relacionada con los medicamentos antirretrovirales

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Deporte en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se adhiere a la decisión del Parlatino acerca de los medicamentos antirretrovirales. (Orden del Día Nº 1085)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1085

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

69

Adhesión del Parlatino relacionada con la utilización de medicamentos genéricos

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se adhiere a la decisión del Parlatino acerca de apoyar políticas que promuevan la utilización de medicamentos genéricos. (Orden del Día Nº 1086)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1086

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

70

Programa radial “Proyecto 5"

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara de interés el programa

radial “Proyecto 5" que se emite en Rosario. (Orden del Día Nº 1087)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1087

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

71

Día Mundial de la Preservación de la Capa de Ozono

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós por el que se adhiere al Día Mundial de la Preservación de la Capa de Ozono. (Orden del Día Nº 1088)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1088

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

72

Recuperación del venado de las pampas

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración del señor senador Marino por el que se declara de interés el proyecto de recuperación del venado de las pampas. (Orden del Día 1089)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1089

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

73

Partidas presupuestarias para la traza de la ruta nacional 38, Tucumán

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Bussi y de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales por el que se solicita se aseguren las partidas presupuestarias para la nueva traza de la ruta nacional 38, Tucumán. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 1091)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1091

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

74

Obra de muro nivelador y cañerías sobre un arroyo, en Catamarca

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita la reasignación de una partida para la realización de una obra de muro nivelador y cañerías sobre el arroyo El Duende, Municipalidad de La Puerta de San José, Catamarca. (Orden del Día 1092)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1092

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

75

Obras en la acequia Los Aguilares, en La Puerta de San José, Catamarca

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita la reasignación de una partida para la realización de obras en la acequia Los Aguilares, en La Puerta de San José, Catamarca. (Orden del Día 1093)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1093

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

76

Partida presupuestaria para la obra "Conexión vial Reconquista-Goya"

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución del señor senador Giustiniani por el que se solicita se incluya una partida presupuestaria para la realización de la obra "Conexión vial Reconquista-Goya". (Orden del Día 1094)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1094

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

77

Red de agua potable de Vista Alegra, Neuquén

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita el financiamiento de la red de agua potable de Vista Alegra, Neuquén. (Orden del Día 1095)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1095

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

78

Partida presupuestaria para obras de infraestructura en Vista Alegre, Neuquén

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita se incluyan en el presupuesto las partidas para la ejecución de obras de infraestructura en Vista Alegre, Neuquén. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 1096)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1096

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

79

Red de gas de Vista Alegre, Neuquén

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita el financiamiento del tendido de la red de gas de Vista Alegra, Neuquén. (Orden del Día 1097)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1097

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

80

Planta industrial de agua pesada de Arroyito, Neuquén

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori y otros señores senadores por el que se solicita la incorporación de una partida en el presupuesto 2004 para el financiamiento de las operaciones de la planta industrial de agua pesada de Arroyito, Neuquén. (Orden del Día 1098)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1098

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

81

Subsidio para la Fundación Patagonia

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori y otros señores senadores

por el que se solicita un subsidio para la Fundación Patagonia. (Orden del Día 1099)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1099

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

82

Zona primaria aduanera en el aeropuerto de Río Grande, Tierra del Fuego

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Caparrós por el que se solicita se disponga establecer una zona primaria aduanera en el aeropuerto de Río Grande, Tierra del Fuego. (Orden del Día 1100)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1100

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

83

Partida presupuestaria para obras de infraestructura en el Chaco

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de las señoras senadoras Mastandrea y Curletti por el que se solicita se incluya una partida en el presupuesto 2005 destinada a obras de arquitectura en el Chaco. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.(Orden del Día 1101)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1101

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

84

Catálogo público de la Biblioteca del Congreso en Internet

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución de la señora senadora Isidori y otros señores senadores por el que se dispone la realización de un estudio de factibilidad para la implementación de un catálogo público de la Biblioteca del Congreso en Internet. (Orden del Día 1104)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1104

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

85

Museo del recuerdo de la ciudad de Concordia, Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés nacional al denominado Museo del Recuerdo, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1105)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1105

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

86

Primera Olimpíada Nacional "Malvinas argentinas, la guerra de Malvinas abril-junio de 1982, sus causas, desarrollo y consecuencias"

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Guinle por el que se declara de interés la Primera Olimpíada Nacional "Malvinas argentinas, la guerra de Malvinas abril-junio de 1982, sus causas, desarrollo y consecuencias". (Orden del Día 1106)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1106

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

87

Poesía del Noroeste Argentino del Siglo XX

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se declara de interés cultural la antología Poesía del Noroeste Argentino del Siglo XX, del escritor salteño Santiago Sylvester, publicado por el Fondo Nacional de las Artes. (Orden del Día 1107)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1107

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

88

Tarea solidaria de estudiantes secundarios de un colegio de Iruya, Salta

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por

el que se manifiesta beneplácito por la tarea solidaria que realizan los estudiantes secundarios del Colegio N° 5.058 de Iruya, provincia de Salta-integrantes desde 1997 de la RED PEA (Plan de Escuela Asociada) de la UNESCO. (Orden del Día 1108)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1108

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

89

Programa La Universidad en el Barrio

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se manifiesta beneplácito por el desarrollo del Programa La Universidad en el Barrio, a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades del Comahue, Neuquén. (Orden del Día 1109)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1109

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

90

Colegio del Carmen y San José de Catamarca

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación del señor senador Castillo por el que se solicita se considere la propuesta del Colegio del Carmen y San José de Catamarca con el objeto de concretar obras de ampliación de sus instalaciones. (Orden del Día 1110)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1110

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

91

Traslado de los restos del general Hernán Pujato a la Antártida Argentina

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Müller por el que se manifiesta beneplácito por el traslado de los restos del general Hernán Pujato a la Antártida Argentina. (Orden del Día 1111)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1111

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

92

Presentación del libro *Las formas del Martín Fierro* en la Feria del Libro

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se manifiesta beneplácito por la presentación del libro Las Formas del Martín Fierro en la XXX Feria del Libro de Buenos Aires. (Orden del Día 1112)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1112

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Sr. Colombo. — Señor presidente: solicito se deje constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Guinle). — Se deja constancia, señora seandora.

93

Reconocimiento a la doctora Analía Argerich

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Saadi por el que se expresa reconocimiento a la doctora Analía Argerich por su designación ante la Conferencia Internacional “FIG Working Week”. (Orden del Día 1113)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1113

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

94

Museo Paleontológico Municipal “Héctor Cabaza” de Lamarque, Río Negro

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori por el que se declara de interés cultural y educativo la labor desarrollada por el Museo Paleontológico Municipal “Héctor Cabaza”, de Lamarque, Río Negro. (Orden del Día 1114)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1114

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

95

Escuela Alberdi de Oro Verde, Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación,

Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se brinda reconocimiento a la trayectoria educativa de la Escuela Alberdi de Oro Verde, Entre Ríos. (Orden del Día 1115)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1115

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

96

Homenaje al aniversario de la expedición Atlantis

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Losada por el que se rinde homenaje al 20° aniversario de la expedición Atlantis. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 1116)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1116

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

97

Teatro Gran Odeón, de Concordia, Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario, cultural e histórico al Teatro Gran Odeón, de Concordia, Entre Ríos. (Orden del Día 1117)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1117

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

98

Investigación del doctor Eduardo Rapoport

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se manifiesta satisfacción por la investigación del doctor Eduardo Rapoport acerca del valor nutricional de las malezas de la región patagónica. (Orden del Día 1118)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1118

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

99

Reconocimiento a Miguel Ángel Estrella

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se brinda reconocimiento al embajador ante la UNESCO Miguel Ángel Estrella por el proyecto Casa de la Amistad. (Orden del Día 1119)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1119

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

100

Métodos tempranos de diagnóstico del mal de Alzheimer

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia y otros señores senadores por el que se manifiesta beneplácito por la investigación sobre métodos tempranos de diagnóstico del mal de Alzheimer llevado a cabo por científicos de la UBA. (Orden del Día 1120)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1120

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

101

Homenaje a la obra y a la persona del legislador nacional Alfredo Lorenzo Palacios

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Curletti y otros señores senadores por el que se rinde homenaje a la obra y a la persona del legislador nacional Alfredo Lorenzo Palacios. (Orden del Día 1121)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1121

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

102

V Curso Bonaerense de Actualización de Ciencias Aplicadas al Deporte

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Müller por el que se declara de interés legislativo el V Curso Bonaerense de Actualización en Ciencias

Aplicadas al Deporte - Año 2004. (Orden del Día 1122)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1122

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

103

I Encuentro Nacional de Alumnos Mediadores

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Guinle por el que se declara de interés del Honorable Senado la realización del I Encuentro Nacional de Alumnos Mediadores, llevado a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. (Orden del Día 1123)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1123

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

104

Homenaje al teniente Juan Esteban Pedernera

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se rinde homenaje y reconocimiento al teniente Juan Esteban Pedernera por su noble actuación como uno de los fundadores de la libertad republicana de América. (Orden del Día 1124)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1124

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

105

Homenaje a Oreste Berta

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Urquía y otros señores senadores por el que se rinde homenaje a Oreste Santiago Berta, reconocida figura de la actividad automovilística nacional e internacional. (Orden del Día 1125)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1125

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

106

Premio Latinoamericano de Literatura Infantil y Juvenil 2005

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Escudero por el que se manifiesta beneplácito por el Premio Latinoamericano de Literatura Infantil y Juvenil 2005 logrado por Claudia Piñeiro. (Orden del Día 1126)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1126

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

107

Programa Modelos de Naciones Unidas 2004

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori y otras señoras senadoras por el que se declara de interés cultural el programa Modelos de Naciones Unidas 2004, que lleva a cabo la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas, cuyo VIII Modelo de Naciones Unidas regional Córdoba tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2004 en el Complejo Ferial Córdoba, Pabellón Amarillo. (Orden del Día 1127)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1127

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

108

IV Encuentro Nacional de Poetas en el Sur de Santa Fe y II Salón Nacional del Poema Ilustrado Premio "Amelia Biagioni"

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que se declara de interés al IV Encuentro Nacional de Poetas en el Sur de Santa Fe y al II Salón Nacional del Poema Ilustrado Premio "Amelia Biagioni". (Orden del Día 1128)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1128

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

109

VII Jornadas Internacionales de Educación

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario las VII Jornadas Internacionales de Educación a realizarse en Concordia, Entre Ríos. (Orden del Día 1129)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1129

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

110

Conmemoración de la fundación de Salsipuedes

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Urquía y de la señora senadora Giri por el que se adhiere a la conmemoración de los 400 años de la fundación de la ciudad de Salsipuedes realizada el 2 de octubre en la provincia de Córdoba. (Orden del Día 1130)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1130

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — Secretaría informa que se reemplaza la expresión “a realizarse” por “realizada”.

Sr. Presidente (Guinle).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

111

Programa Promesas

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se declara de interés educativo el Programa Promesas que se desarrolla en Puerto Madryn. (Orden del Día 1131)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1131

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

112

Pesar por el fallecimiento del escritor Isidoro Blaisten

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en distintos proyectos de varios señores senadores por los que se manifiesta pesar por el fallecimiento del escritor Isidoro Blaisten. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día 1132)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1132

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

113

Auditoría en la Universidad Nacional de General San Martín

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre una auditoría de gestión y su descargo, respectivamente, realizada en el ámbito de la Universidad Nacional de General San Martín. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día Nº 1133)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 1133

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

114

Centro Nacional de Informática sobre Detenidos y Extravío de Personas

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora senadora Maza y otros señores senadores por el que se modifica la ley 24.480 (creación del Centro Nacional de Informática sobre Detenidos y Extravío de Personas). (Orden del Día Nº 466)

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 42 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 11*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

115

Acreditación de identidad

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del señor senador Jenefes y otros señores senadores por el que se otorga a la cédula de identidad y al pasaporte carácter probatorio de identidad. (Orden del Día Nº 682)

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 42 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 12

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

116

Exhibición de las garantías penales en dependencias policiales

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Derechos y Garantías en el proyecto de ley en revisión sobre exhibición de las garantías penales en dependencias policiales. (Orden del Día Nº 737)

— El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 41 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 13

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

117

Orden del Día 758

Convenio de Cooperación Cultural con la República de Cuba

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural con la República de Cuba suscrito en la Habana el 13 de octubre de 2003. (Orden del Día Nº 758)

— El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 14

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

118

Transferencia de inmuebles

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en distintos proyectos de ley sobre transferencia de inmuebles. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley. (Orden del Día Nº 766)

— El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad, o sea que se han superado los dos tercios.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 15

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

119

Modificación de la ley antidóping en el deporte

Sr. Presidente (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de ley en revisión por el que se agrega un párrafo al artículo 4° de la ley 24.819, antidóping en el deporte, a fin de incorporar la Comisión Nacional a la Confederación Argentina de Deportes. (Orden del Día Nº 794)

— El texto es el siguiente:

[Incorporar dictamen]

Sr. Presidente (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 16

Sr. Presidente (Guinle). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

120

Parque General San Martín, Mendoza

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley de la señora senadora Perceval y del señor senador (m.c.) Pardal por el que se declara sitio de interés artístico-cultural, ambiental y paisajístico nacional al Parque General San Martín, Mendoza. (Orden del Día Nº 807)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 807

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 41 votos afirmativos; unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 17

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

121

Impresión de una moneda y estampillas postales con la imagen de Ricardo Balbín

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economía Nacional e Inversión en el proyecto de ley del señor senador Morales y otros señores senadores por el que se dispone lo necesario para la impresión de una moneda y estampillas postales con la imagen de Ricardo Balbín, en conmemoración del 100° aniversario de su nacimiento. (Orden del Día N° 868)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 868

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registraron 41 votos afirmativos; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 18*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

122

"Monumento a los héroes de la Independencia", ubicado en Humahuaca, Jujuy

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor senador Jenefes por el que se declara monumento histórico nacional al denominado "Monumento a los héroes de la Independencia", ubicado en Humahuaca, Jujuy. (Orden del Día N° 886)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 886

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registraron 42 votos afirmativos; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 19*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

123

Incorporación de ciclovías a las normas de la Ley de Tránsito

Sr. Presidente (Guinle) **.** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporten en el proyecto de ley en revisión por el que se incorporan las ciclovías a las normas de la ley de tránsito, 24.449. (Orden del Día Nº 891)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 891

Sr. Presidente (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por los medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos; unanimidad. Es decir que se superaron los dos tercios.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 20*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

124

Creación de juzgado federal de primera instancia en General Pico, La Pampa

Sr. Presidente (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se crea un juzgado federal de primera instancia en General Pico, La Pampa. (Orden del Día Nº 964)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 964

Sr. Presidente (Guinle**) .** — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente: por tratarse de una medida largamente esperada en mi provincia, solicito autorización al cuerpo para insertar los fundamentos que tenía pensado

exponer, a los efectos de no dilatar el desarrollo de esta sesión.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de inserción formulado por la señora senadora Gallego.

— La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos; unanimidad. Es decir que se superaron los dos tercios.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 21

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

125

Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías, de Legislación General y de Industria y Comercio en el proyecto de ley de los señores senadores Moro (m.c.) y Maestro (m.c.) por el que se incorpora un artículo a la ley 24.240, de defensa del consumidor, respecto de la rescisión de contratos de servicios públicos por parte del usuario o consumidor. (Orden del Día Nº 977)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 977

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 41 votos por la afirmativa La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 22

Sr. Presidente (Guinle)**.—** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

126

Expropiación del inmueble que perteneciera al general Güemes, Salta

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador López Arias por el que se ratifica su similar ley 24.935, por la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que perteneciera al domicilio del general Güemes, en Salta.

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1030

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración, en una sola votación, en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 40 votos por la afirmativa. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 23

Sr. Presidente (Guinle) **.—** Queda sancionado el proyecto de ley.(1) Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

127

Orden del Día NE 1074

Ley de mercadería a disposición del servicio aduanero

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Guinle por el que se sustituye el artículo 5° de la ley 25.603, mercadería a disposición del servicio aduanero. (Orden del Día Nº 1074)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1074

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración, en una sola votación, en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 39 votos por la afirmativa. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 24

Sr. Presidente (Guinle) **.—** Queda sancionado el proyecto de ley.(1) Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

128

Impuesto al valor agregado de la carne caprina

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Jaque y otros señores senadores por el que se equipara la alícuota del impuesto al valor agregado (IVA) de la carne caprina con relación a las carnes bovina y ovina. (Orden del Día Nº 852)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 852

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración, en una sola votación, en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 40 votos por la afirmativa. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

-- El resultado de la votación surge del Acta Nº 25

Sr. Presidente (Guinle).— Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a al Honorable Cámara de Diputados.

129

Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Río Grande, Tierra del Fuego

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley de la señora senadora Capos y otros señores senadores por el que se transfiere a la Municipalidad de Río Grande, Tierra del Fuego, un inmueble. (Orden del Día Nº 1042)

— El texto es el siguiente:

Orden del Día Nº 1042

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 40 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta N° 26

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

130

IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional

Sr. Presidente (Guinle). — Pasamos a los tratamientos sobre tablas a solicitar.

En primer lugar, el proyecto de declaración del señor senador Urquía por el que se declara de interés parlamentario el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional. (S. 2984/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.984/04

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

131

Obras viales en Mendoza

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de comunicación del señor senador Sanz por el que se solicitan informes acerca de la situación de las obras viales de jurisdicción nacional en Mendoza. (S. 2921/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.921/04

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

132

(S. 2764/04)

Día de las Bibliotecas Populares

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se adhiere a la celebración del Día de las Bibliotecas Populares (S. 2764/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.764/04

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

133

(S. 2765/04)

Día Internacional de la Paz

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador

Rossi por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Paz. (S. 2765/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.765/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

134

(S. 2872/04)

Día Mundial del Alzheimer

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer. (S. 2872/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.872/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

135

(S. 2636/04)

Centenario de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, Córdoba

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se adhiere a la conmemoración del centenario de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de Villa María, Córdoba. (S. 2636/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.636/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

136

(S.2.822/04)

Día Internacional de la Paz (continuación)

Sra. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora por Salta.

Sra. Escudero. — Señor presidente: atento a que he presentado un proyecto de declaración similar a la iniciativa del senador Rossi por el que adhiero a la celebración del Día Internacional

de la Paz, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.822/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

137

(S. 569/04)

Plan Nacional Indígena

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de comunicación de la señora senadora Lescano por el que se solicita garantizar la transparencia en la entrega de beneficios del Plan Nacional Indígena. (S. 569/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 569/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

138

(S. 2564/04)

Resolución N° 5/95

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori y otros señores senadores por el que se solicita se incluyan sanciones económicas en la Resolución N° 5/95 referente a abandono de pozos de hidrocarburos (S. 2564/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 2.564/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

139

(S. 3013/04)

Incorporación de Patricia Himschoot a la Academia Argentina

de Ciencias del Ambiente

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de resolución de los señores senadores Conti y Giustiniani por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la doctora Patricia Himschoot a la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente (S. 3013/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 3.013/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

140

(S. 3286/04)

Curso "Calidad del servicio de sistemas eléctricos de potencia"

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se declara de interés legislativo el Curso "Calidad del servicio de sistemas eléctricos de potencia". (S. 3286/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 3286/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

141

(S. 3204/04)

XII Edición Internacional FERICHACO 2004

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se declara de interés parlamentario la XVI Fiesta Nacional del Algodón y XII Edición Internacional FERICHACO 2004. (S. 3204/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 3.204/04

Sr. Presidente (Guinle)**.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

142

(S. 563/04)

Programas para recuperar la enseñanza técnica

Sr. Presidente (Guinle)**.** — Corresponde considerar el proyecto de comunicación de la señora

senadora Avelín por el que se solicitan informes acerca de los programas para recuperar la enseñanza técnica. (S. 563/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 563/04

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

143

(S. 1576/04)

Garrafa social

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de resolución de las señoras senadoras Sánchez y Curletti por el que se solicita se instrumente en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, la "GARRAFA SOCIAL". (S. 1576/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 1.576/04

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

144

XIX Encuentro Nacional de Mujeres

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de comunicación del señor senador Sanz y otros señores senadores, por el que se solicita se declare de interés nacional el XIX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la provincia de Mendoza entre el 9 y 11 de octubre de 2004. (S. 530/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 530/04

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

145

Día de las bibliotecas populares

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto, por el que se adhiere a la conmemoración del Día de las bibliotecas populares, establecido en homenaje a la sanción de la ley 419, propiciada por

Domingo Faustino Sarmiento. (S. 3063/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— La votación resulta afirmativa.

— El texto es el siguiente:

Expediente S. 3063/04

Sr. Presidente (Guinle)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.

— En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Son las 21 y 51.

Rubén A. Marino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 1		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:26:38
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	5
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 1		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:26:38
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.1º

Acta N°: 2		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:28:51
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.1º

Acta N°: 2		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:28:51
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	NEGATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	NEGATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.2º Inciso 2 a 6

Acta N°: 3		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:35:34
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.2º Inciso 2 a 6

Acta N°: 3		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:35:34
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.2º Inciso 1

Acta N°:4		Fecha: 06-10-2004		Hora: 20:36:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	16
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
COLOMBO DE ACEVEDO, Maria T.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Colombo de Acevedo ingresa ya iniciada la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 06/10/04

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	16
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.2º Inciso 1

Acta N°:4		Fecha: 06-10-2004		Hora: 20:36:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	NEGATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
AVELIN, Nancy	NEGATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	NEGATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	NEGATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	NEGATIVO	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.3º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 5		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:37:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	51
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.3º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 5		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:37:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.4º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 6		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:45:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	54	Abstenciones:	1
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.4º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 6		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:45:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	ABSTENCION	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.5º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 7		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:48:58
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.5º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 7		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:48:58
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.6º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 8		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:51:01
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.6º

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 8		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:51:01
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.7º

Acta N°: 9		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:51:41
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.34 DE LA LEY 23737 - ESTUPEFACIENTES - EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS.

(S-1222/03, S-1681/03 Y PE-183/04)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ART.7º

Acta N°: 9		Fecha: 06-10-2004		Hora:20:51:41
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE PROHIBICION Y PREVENCION DEL TRAFICO SEXUAL DE MENORES EN EL TURISMO.

ORDEN DEL DÍA 1102
(S-324/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 10		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:22:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
COLOMBO DE ACEVEDO, Marìa T.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Colombo de Acevedo ingresa ya iniciada la votación y solicita dejar constancia de su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 06/10/04

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACION * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE PROHIBICION Y PREVENCION DEL TRAFICO SEXUAL DE MENORES EN EL TURISMO.

ORDEN DEL DÍA 1102
(S-324/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 10		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:22:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO SU SIMILAR N° 24480
(CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMATICA SOBRE DETENIDOS Y EXTRAVIO DE PERSONAS).

ORDEN DEL DÍA 466
(S-2418/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:11		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:29:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO SU SIMILAR N° 24480
(CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMATICA SOBRE DETENIDOS Y EXTRAVIO DE PERSONAS).

ORDEN DEL DÍA 466
(S-2418/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:11		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:29:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY OTORGANDO A LA CEDULA DE IDENTIDAD Y AL PASAPORTE CARACTER PROBATORIO DE IDENTIDAD.

ORDEN DEL DÍA 682
(S-107/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:12		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:30:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY OTORGANDO A LA CEDULA DE IDENTIDAD Y AL PASAPORTE CARACTER PROBATORIO DE IDENTIDAD.

ORDEN DEL DÍA 682
(S-107/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:12		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:30:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE EXHIBICION DE LAS GARANTIAS PENALES EN DEPENDENCIAS POLICIALES .

ORDEN DEL DÍA 737
(S-32/02)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones: Se aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Dipuetados.

Acta N°:13		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:31:39
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE EXHIBICION DE LAS GARANTIAS PENALES EN DEPENDENCIAS POLICIALES .

ORDEN DEL DÍA 737
(S-32/02)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones: Se aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Dipuetados.

Acta N°:13		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:31:39
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE N° 544/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL CON LA REPUBLICA DE CUBA SUSCRIPTO EN LA HABANA EL 13 DE OCTUBRE DE 2003.-

ORDEN DEL DÍA 758
(PE-152/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:14		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:32:23
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE N° 544/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL CON LA REPUBLICA DE CUBA SUSCRIPTO EN LA HABANA EL 13 DE OCTUBRE DE 2003.-

ORDEN DEL DÍA 758
(PE-152/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:14		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:32:23
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL ARTICULO 16 DE LA LEY 24146 (TRANSFERENCIA DE INMUEBLES) ACERCA DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES .

ORDEN DEL DÍA 766
(CD-21/04, S-614/04, S-641/04 Y S-1099/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:15		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:33:07
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL ARTICULO 16 DE LA LEY 24146 (TRANSFERENCIA DE INMUEBLES) ACERCA DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES .

ORDEN DEL DÍA 766
(CD-21/04, S-614/04, S-641/04 Y S-1099/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:15		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:33:07
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION AGREGANDO UN PARRAFO AL ART. 4 DE LA LEY 24819 (ANTIDOPING EN EL DEPORTE) A FIN DE INCORPORAR A LA COMISION NACIONAL A LA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES.

ORDEN DEL DÍA 794
(CD-36/02)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:16		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:33:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION AGREGANDO UN PARRAFO AL ART. 4 DE LA LEY 24819 (ANTIDOPING EN EL DEPORTE) A FIN DE INCORPORAR A LA COMISION NACIONAL A LA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES.

ORDEN DEL DÍA 794
(CD-36/02)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:16		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:33:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO SITIO DE INTERES ARTISTICO CULTURAL, AMBIENTAL Y PAISAJISTICO NACIONAL AL PARQUE GRAL. SAN MARTIN, MENDOZA

ORDEN DEL DÍA 807
(S-891/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:17		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:34:47
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO SITIO DE INTERES ARTISTICO CULTURAL, AMBIENTAL Y PAISAJISTICO NACIONAL AL PARQUE GRAL. SAN MARTIN, MENDOZA

ORDEN DEL DÍA 807
(S-891/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:17		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:34:47
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA EMISION DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL NATALICIO DE RICARDO BALBIN

ORDEN DEL DÍA 868
(S-1865/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:18		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:36:02
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA EMISION DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL NATALICIO DE RICARDO BALBIN

ORDEN DEL DÍA 868
(S-1865/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:18		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:36:02
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL DENOMINADO MONUMENTO A LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA UBICADO EN HUMAHUACA, JUJUY.

ORDEN DEL DÍA 886
(S-5/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:19		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:36:58
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL DENOMINADO MONUMENTO A LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA UBICADO EN HUMAHUACA, JUJUY.

ORDEN DEL DÍA 886
(S-5/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:19		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:36:58
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION INCORPORANDO LAS CICLOVIAS A LAS NORMAS DE LA LEY N° 24449 DE TRANSITO.

ORDEN DEL DÍA 891
(CD-135/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:20		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:37:43
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION INCORPORANDO LAS CICLOVIAS A LAS NORMAS DE LA LEY N° 24449 DE TRANSITO.

ORDEN DEL DÍA 891
(CD-135/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:20		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:37:43
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN GENERAL PICO , LA PAMPA Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

ORDEN DEL DÍA 964
(CD-24/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 21		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:39:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN GENERAL PICO , LA PAMPA Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

ORDEN DEL DÍA 964
(CD-24/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 21		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:39:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN ARTICULO A LA LEY 24240 (DEFENSA DEL CONSUMIDOR), RESPECTO A LA RESCISION DE CONTRATOS DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DEL USUARIO O CONSUMIDOR.

ORDEN DEL DÍA 977
(S-1590/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 22		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:39:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN ARTICULO A LA LEY 24240 (DEFENSA DEL CONSUMIDOR), RESPECTO A LA RESCISION DE CONTRATOS DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DEL USUARIO O CONSUMIDOR.

ORDEN DEL DÍA 977
(S-1590/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 22		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:39:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY RATIFICANDO SU SIMILAR LEY N° 24935, POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EL INMUEBLE QUE PERTENECIERA AL DOMICILIO DEL GRAL. GUEMES, EN SALTA.

ORDEN DEL DÍA 1030
(S-1853/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:23		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:41:47
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY RATIFICANDO SU SIMILAR LEY N° 24935, POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EL INMUEBLE QUE PERTENECIERA AL DOMICILIO DEL GRAL. GUEMES, EN SALTA.

ORDEN DEL DÍA 1030
(S-1853/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:23		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:41:47
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SUSTITUYENDO EL ART. 5 DE LA LEY 25603
(MERCADERIA A DISPOSICION DEL SERVICIO ADUANERO).

ORDEN DEL DÍA 1074
(S-2562/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:24		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:42:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SUSTITUYENDO EL ART. 5 DE LA LEY 25603
(MERCADERIA A DISPOSICION DEL SERVICIO ADUANERO).

ORDEN DEL DÍA 1074
(S-2562/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:24		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:42:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE EQUIPARACION DE LA ALICUOTA DEL IVA PARA LA CARNE CAPRINA.

ORDEN DEL DÍA 852
(S-810/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 25		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:43:34
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE EQUIPARACION DE LA ALICUOTA DEL IVA PARA LA CARNE CAPRINA.

ORDEN DEL DÍA 852
(S-810/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 25		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:43:34
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, UN INMUEBLE.

ORDEN DEL DÍA 1042
(S-1763/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:26		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:44:22
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, UN INMUEBLE.

ORDEN DEL DÍA 1042
(S-1763/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:26		Fecha: 06-10-2004		Hora:21:44:22
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	GUINLE Marcelo A.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE